



UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

ESTUDIO DE LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES EN LA EMPRESA LITARG MODE CÍA. LTDA. PARA EL AÑO 2013

Tesis previa a la obtención del
Título de Contador Público Auditor

AUTORES:

Jessica Alexandra Castillo Segovia

Jorge Luis Peñaloza Cárdenas

DIRECTOR:

CPA. Orlando Fabián Ayabaca Mogrovejo

CUENCA – ECUADOR

SEPTIEMBRE DE 2013



RESUMEN

El Estado ecuatoriano ha buscado la manera de generar inversión e incrementar la productividad en el país, con la finalidad de evitar la fuga de capitales de las sociedades y como un medio para disminuir el desempleo. El gobierno ha establecido ciertos beneficios o incentivos tributarios para las sociedades; al cual pueden hacerse beneficiarias siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos establecidos en la Ley de Régimen Tributario y su respectivo reglamento, así como los beneficios ofrecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI).

Uno de los beneficios tributarios al cual pueden hacerse beneficiarias las sociedades legalmente constituidas, es el de la reducción de diez puntos porcentuales en el pago del impuesto a la renta, se hacen beneficiarias de esta deducción siempre y cuando estas decidan destinar un porcentaje o el total de sus ganancias a la reinversión, la misma que puede financiar la adquisición de activos productivos o bienes relacionados con investigación y tecnología que servirán para incrementar la productividad, se logrará mayores beneficios económicos para las sociedades.

Si las empresas decidieran acogerse a tal beneficio deberán determinar el valor destinado a la reinversión y esto se lo hará mediante la aplicación de una fórmula, la misma que está determinada en el Art. 51 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las empresas utilizan la planificación financiera y los pronósticos de balances como una herramienta de proyección para establecer objetivos, obteniendo una visión del futuro sobre la cual debe realizarse el respectivo control.

Palabras claves: Reinversión, Utilidades, Planificación, Impuesto a la Renta.



ABSTRACT

Ecuador has sought ways to generate investment and increase productivity in the country, in order to prevent capital flight and societies as a means to reduce unemployment. The government has set certain benefits or tax incentives for companies, which can be beneficiaries provided they comply with certain requirements of the Taxation Act and its regulations, as well as the benefits offered in the Organic Code of Production, Trade and Investment (Copci).

One of the tax benefits to which beneficiaries may be legally constituted companies, is the reduction of ten percentage points in the payment of income tax, are beneficiaries of this deduction as long as these decide to allocate a percentage or the total of their earnings for reinvestment, it can finance the purchase of productive assets or property related to research and technology that serve to increase productivity, achieve greater economic benefits for society.

If companies decide to request such benefit shall determine the amount earmarked for reinvestment and this will be by applying a formula, the same as is given in Article 51 of the Internal Tax Regime Law.

Companies use financial planning and forecasting of balances as a screening tool for setting goals, getting a vision of the future which should be conducted on the respective control.

Keywords: Reinvestment, Utilities, Planning, Income Tax



ÍNDICE

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
ÍNDICE	4
DEDICATORIA.....	6
AGRADECIMIENTO.....	11
INTRODUCCIÓN	12
CAPÍTULO I	15
1. ASPECTOS GENERALES	15
1.1 ANTECEDENTES Y GIRO DEL NEGOCIO.....	15
1.2 ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN.....	18
1.3 CLIENTES Y PROVEEDORES.....	18
1.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	19
1.5 IMPUESTO A LA RENTA Y LA UTILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE AÑOS ANTERIORES.....	20
CAPÍTULO II	24
2. FUNDAMENTACIÓN TEORICA	24
2.1 INVERSIÓN Y REINVERSIÓN	25
2.2 AUMENTO DE CAPITAL DE LAS COMPAÑÍAS LIMITADAS	29
2.3 IMPUESTO A LA RENTA	31
2.4 CONCILIACION TRIBUTARIA.....	44
2.5 PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRONÓSTICO DE BALANCES	45
2.6. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO	48
CAPÍTULO III	50
3. EJERCICIO PRÁCTICO	50
3.1 PLANEACIÓN FINANCIERA	51



3.2 ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS (PROFORMA)	56
3.3 PRONOSTICO DEL BALANCE GENERAL PARA EL AÑO 2013.....	58
CAPÍTULO IV	72
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	72
4.2. RECOMENDACIONES	77
bibliografía.....	78
Anexos	80



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Jessica Alexandra Castillo Segovia, autora de la tesis “ESTUDIO DE LA REINVERSION DE UTILIDADES EN LA EMPRESA LITARG MODE CIA. LTDA. EN EL AÑO 2013”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, 05 de Diciembre de 2013

Jessica Alexandrá Castillo Segovia
CI. 0105137590

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Jessica Alexandra Castillo Segovia, autora de la tesis "ESTUDIO DE LA REINVERSION DE UTILIDADES EN LA EMPRESA LITARG MODE CIA. LTDA. EN EL AÑO 2013", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 05 de Diciembre de 2013

Jessica Alexandra Castillo Segovia
CI. 0105137590

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Jorge Luis Peñaloza Cárdenas, autor de la tesis "ESTUDIO DE LA REINVERSION DE UTILIDADES EN LA EMPRESA LITARG MODE CIA. LTDA. EN EL AÑO 2013", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, 05 de Diciembre de 2013

Jorge Luis Peñaloza Cárdenas
CI. 010534457-6

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316
e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103
Cuenca - Ecuador



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Jorge Luis Peñaloza Cárdenas, autor de la tesis "ESTUDIO DE LA REINVERSION DE UTILIDADES EN LA EMPRESA LITARG MODE CIA. LTDA. EN EL AÑO 2013", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 05 de Diciembre de 2013

Jorge Luis Peñaloza Cárdenas
Cl. 010534457-6

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador



DEDICATORIA

La presente tesina es dedicada a Dios primeramente por darnos la oportunidad de vivir, por cuidarnos, guiar nuestros pasos día a día y por brindarnos su infinito Amor; sobre todo por no dejarnos vencer jamás a pesar de todos los obstáculos presentados, ya que, gracias a esa perseverancia nos ha permitido alcanzar una meta más en nuestras vidas estudiantiles, ser unas personas profesionales.

Todo sacrificio tiene su recompensa, por eso queremos dedicar este trabajo a nuestros queridos Padres, por darnos un ejemplo digno de superación, por todo el apoyo brindado tanto en nuestra vida estudiantil como en la vida diaria, por darnos fuerzas cuando perdemos las nuestras, por ser nuestros pilares, por impulsarnos a ser unas personas de bien, por todo ese amor incondicional que nos brindan todos los días ya que sin ellos no somos nada. Nuestro triunfo también es el de ellos. Gracias mil gracias.

A nuestras queridas hermanas y hermanos por el apoyo brindado, por formar parte de nuestras vidas y por apoyarnos incondicionalmente y por compartir con nosotros nuestros triunfos.

Jessica y Jorge



AGRADECIMIENTO

Son tantas las personas a quienes queremos agradecer por formar parte de nuestro triunfo estudiantil, ser unas personas profesionales. Agradecemos primeramente a Dios por permitirnos estar aquí.

A nuestros padres por su infinito amor, por su apoyo incondicional, por impulsarnos a ser cada día mejor y por saber guiarnos hacia la culminación de nuestra meta estudiantil; a nuestras hermanas y hermanos por la paciencia y apoyo brindado, a nuestros amigos que también nos proporcionaron palabras de aliento y por su amistad brindada. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a nuestro director de tesis CPA Orlando Ayabaca, por su tiempo invertido, porque supo guiarnos y sobre todo por sus conocimientos brindados para el desarrollo de nuestro tema. Queremos agradecer infinitamente a la empresa Litarg Mode Cía. Ltda., la misma que se encuentra representada por el Ing. Lino Anguisaca por proveer las facilidades y la información necesaria para el desarrollo de nuestro trabajo.

Queremos agradecer a todas aquellas personas que de una u otra manera fueron parte de nuestra inspiración, motivación para nuestra superación personal y de esta manera alcanzar un futuro mejor en nuestras vidas profesionales.

Jessica y Jorge.



INTRODUCCIÓN

Recordemos que la principal fuente de financiamiento de nuestro país son los tributos como: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuestos Reguladores, Impuesto a los Consumos Especiales e Impuesto a los Automotores; razón por la cual en el año de 1997 se creó el Servicio de Rentas Internas (SRI), que es un ente encargado de la recaudación de los mismos, pero al Estado no solamente le importa la captación de recursos económicos, sino también garantizar un crecimiento de la sociedad mercantil mediante beneficios tributarios como la reinversión de utilidades para la adquisición de activos fijos productivos y tecnología, de esta manera evitando la descapitalización de las sociedades ya que cuando se repartían las utilidades a los socios, estos generalmente realizaban inversiones extranjeras lo cual genera una fuga de capitales. Es por ello que a partir del año 2001 la legislación tributaria estableció un beneficio fiscal a través de la reinversión de utilidades, el mismo que pueden beneficiarse únicamente las SOCIEDADES que se encuentren reguladas por la Superintendencia de Compañías y que a la vez hayan obtenido utilidades en el presente ejercicio fiscal.

Este beneficio tributario ha sido aprovechado por las empresas ya que al aplicarlo les permite deducirse un porcentaje en el pago del Impuesto a la Renta y a la vez incrementar sus recursos productivos a través de la adquisición de maquinaria o recursos tecnológicos logrando de esta manera un crecimiento de sus empresas sin la necesidad de que los socios realicen nuevas aportaciones económicas.

Para tener una perspectiva del efecto del incremento de utilidades retenidas para financiar la adquisición de activos, las empresas realizan primero una proyección de sus ventas, luego proyectan sus balances y de esta manera obtienen la cantidad necesaria para dicha reinversión, a todo este proceso se le conoce como planeación financiera. Para un mayor detalle de este tema hemos propuesto desarrollar un caso práctico en la empresa LITARG MODE CIA. LTDA.



El primer capítulo hace referencia a los **antecedentes** de la empresa en general, misión, visión, giro del negocio, estructura de participación, clientes y proveedores, la estructura organizacional y los antecedentes de años anteriores con respecto a la utilidad obtenida.

El segundo capítulo hace referencia a la **fundamentación teórica** de nuestro tema, en donde haremos una amplia explicación de la inversión y reinversión, el respectivo proceso al realizar el aumento de capital de las compañías limitadas, trataremos todo lo relacionado con el impuesto a la renta para luego proceder a determinar la respectiva conciliación tributaria, para luego poder realizar la planificación financiera y pronóstico de balances y finalmente realizar el respectivo análisis económico financiero.

El tercer capítulo hace referencia al **ejercicio práctico**, que consista de un análisis mediante la respectiva planificación financiera, luego procederemos a elaborar los estados financieros proyectados para concluir con el pronóstico del balance general para el año 2013. El mismo que será aplicado en la empresa Litarg Mode Cía. Ltda.

El cuarto capítulo hace referencia a **conclusiones y recomendaciones**, en base a los resultados obtenidos.

Y finalmente **bibliografía, anexos**. En donde podremos encontrar todas las bases en las cuales se sustenta nuestra tesina.



LITARG MODE CÍA. LTDA.



CAPÍTULO I

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ANTECEDENTES Y GIRO DEL NEGOCIO

ANTECEDENTES

Denominación: Litarg Mode Cía. Ltda.

LITARG MODE Cía. Ltda. Es una empresa familiar que fabrica calzado y partes para el calzado. Inicia su actividad productiva en el año 1972 y está ubicada en la ciudad de Gualaceo, tradicionalmente reconocida por la elaboración de zapatos.

Es una organización con todas las particularidades de las empresas familiares, pero con plena conciencia de las necesidades de equipos directivos profesionales de alta calidad, con gran capacidad para readaptarse y reorganizarse para aprovechar las oportunidades de negocios que nos permita crecer.

Mantenemos una estrategia diseñada por su fundador que es desarrollada bajo un modelo de tradición emprendedora, considerado como un valor familiar que permite que cada generación desarrolle sus propias iniciativas. Objetivo que hace que las nuevas generaciones piensen como emprendedores y aprendan como se logra renovar y crecer a largo tiempo.

Conservamos el firme propósito de vender nuestro producto en el exterior, pero para conquistar el mercado externo se tiene que empezar vendiendo dentro de casa, logrando antes, que todo el personal se comprometa con este objetivo pero con convicción.



GIRO DEL NEGOCIO

Producción y comercialización de todo tipo de calzado para damas y partes para el calzado, artículos de marroquinería, peletería, prendas de vestir en cuero y todo tipo de artículos de cuero en general.

Misión

Somos una empresa de fabricación y comercialización en permanente crecimiento. Producimos calzado, partes y complementos de calidad de exportación, utilizando tecnología y talento humano calificado, para la elaboración de los productos y servicios. (Litargmode, página principal, Recuperado el 13 de junio de 2013 en <http://www.litargmode.com/>)

Visión

Convertimos en un prestigioso grupo corporativo en el área de cuero y calzado, con presencia en mercados internacionales, con marcas reconocidas y generación de confianza hacia los clientes, proveedores, accionistas y colaboradores, aportando al desarrollo socioeconómico del país.

Valores

- Honestidad
- Transparencia
- Dignidad
- Libertad de expresión
- Igualdad
- Lealtad
- Protección del medio ambiente
- Calidad



Políticas

- Valorar el tiempo de nuestros clientes respondiendo de manera rápida y precisa a sus pedidos.
- Reconocemos el valor de nuestros colaboradores respetando su dignidad y reconociendo sus méritos.
- Consideramos la importancia de nuestros proveedores y distribuidores, por ello ofrecemos a todos las mismas oportunidades y una utilidad justa.
- Es nuestra obligación fomentar en todo el personal la cultura de la calidad y el servicio al cliente como un objetivo principal de la empresa.

Objetivos

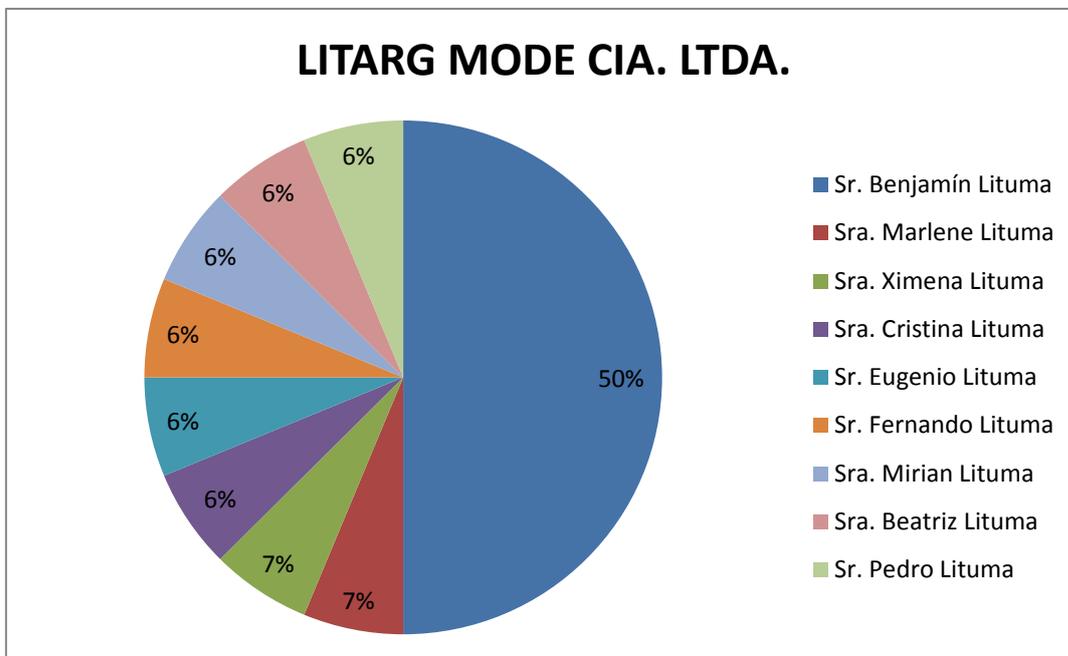
- Elaborar nuestros productos con los mejores materiales nacionales e importados, con una marca que identifica valores, estilos de vida, tratando de darle una identidad y tecnología con valor agregado propio, enmarcado en la estructura humana, el equipo de trabajo, estilo de trabajo, la creatividad y la innovación, de tal manera que se pueda copiar el producto pero no la organización.
- Vender nuestro producto en el exterior, logrando antes, que todo el personal se comprometa con este objetivo pero con convicción.
- Fomentar en todo el personal la cultura de la calidad y el servicio al cliente.
- Reconocer los errores, generar utilidades, experimentar ideas innovadoras y las acciones necesarias que garanticen la permanencia de la empresa.
- Lograr la satisfacción de los clientes, desarrollando un producto y servicio que supere sus expectativas, mediante lo cual se obtengan resultados económicos y financieros que nos permitan crecer equilibradamente, ampliar la capacidad productiva y la generación de empleo; teniendo en cuenta los límites financieros sin perder el control,

para garantizar rentabilidad duradera y un crecimiento sostenido. Como resultado final tendremos un aumento del valor de la organización y el prestigio social.

1.2 ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN

LITARGMODE Cía. Ltda. Es una empresa familiar conformada de la siguiente manera:

Gráfico 1.1



1.3 CLIENTES Y PROVEEDORES

Clientes

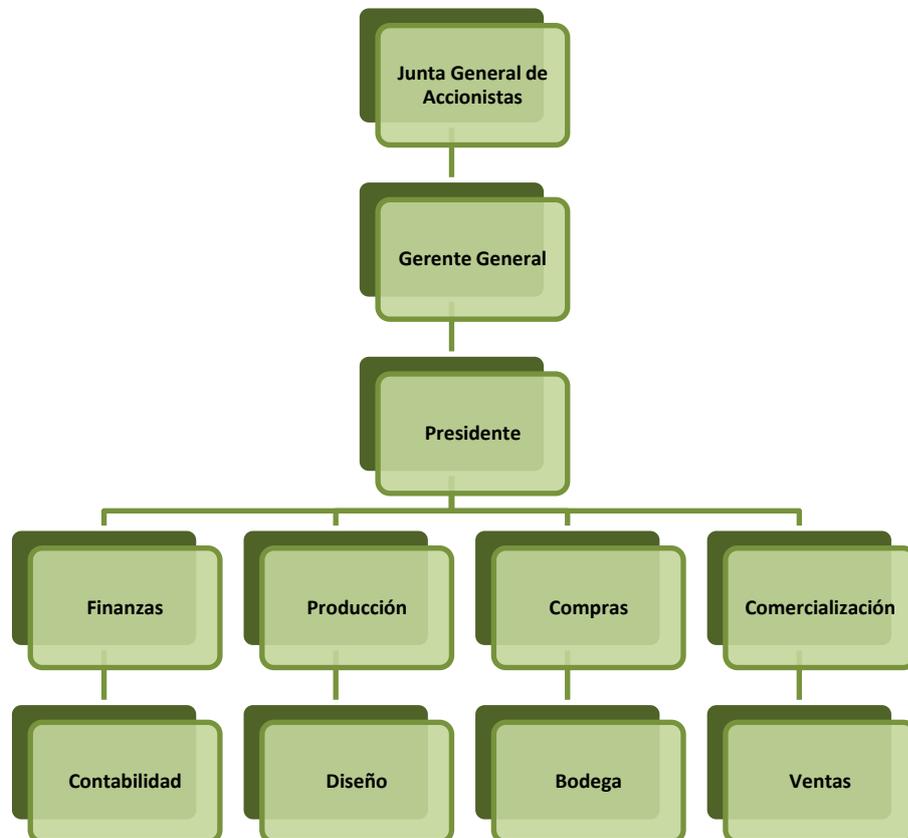
La empresa actualmente comercializa sus productos con: Etafashion, Quicentro Shopping Sur y Norte, San Luis, Calzado Damita y Megamaxi.

Proveedores

La empresa compra sus materiales en el mercado nacional en la ciudad de Ambato, pero su mayor proveedor se encuentra en el país de Brasil.

1.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Gráfico 1.2



Gerente general: Ing. Lino Anguisaca

Presidente: Sr. Benjamín Lituma

Finanzas: Marlene Lituma

Contabilidad: Jenny Jarama

Producción: Pedro Campoverde



Diseño: Cristina Lituma

Compras: Eugenio Lituma

Bodega: Andrea Cambizaca

Comercialización: Ximena Lituma, Israel Andrade, y María Eugenia

Ventas: Felipe Guillén

1.5 IMPUESTO A LA RENTA Y LA UTILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE AÑOS ANTERIORES

A continuación expondremos el impuesto a la renta pagado por la compañía en los años 2010, 2011 y 2012 para tener como fuente de referencia para la proyección del impuesto a la renta a pagar para el año 2013.

Tabla 1.1

Impuesto A La Renta Con Reinversión De Utilidades						
Tarifa del impuesto a la renta	Año 2010		Año 2011		Año 2012	
	25%	Total	24%	Total	23%	Total
Utilidad Antes De Impuestos		210485,26		130880,71		377747,97
Utilidad Aplicable P/Impuestos		217652,06		149939,21		376475,89
Utilidad A Reinvertir	80000,00	12000,00	80000,00	11200,00	200000,00	26000,00
Diferencia	137652,06	34413,02	69939,20	16785,41	176475,90	40589,46
Impuesto A La Renta		46413,02		27985,41		66589,46
Utilidad Liquida		164072,25		102895,30		311158,51
Reserva Legal		8203,61		5144,76		15557,93
Utilidad Neta		155868,63		97750,53		295600,59

Tomares como ejemplo el año 2011. En la tabla 1.1 podemos observar que en el año 2011 la tarifa del impuesto a la renta es del 24%. La compañía ha hecho el cálculo del impuesto a la renta primero sobre la base de la utilidad reinvertida la tarifa de 14% y la diferencia la tarifa general. En el año 2011 lo



que se pagó por impuesto a la renta es 27.985,41 lo cual representa en el promedio de la tarifa del impuesto a la renta del 19%.

Tabla 1.2

Año	Tarifa del Impuesto	Promedio de la tarifa con la reinversión.	Diferencia
2010	25%	21%	4%
2011	24%	19%	5%
2012	23%	18%	5%

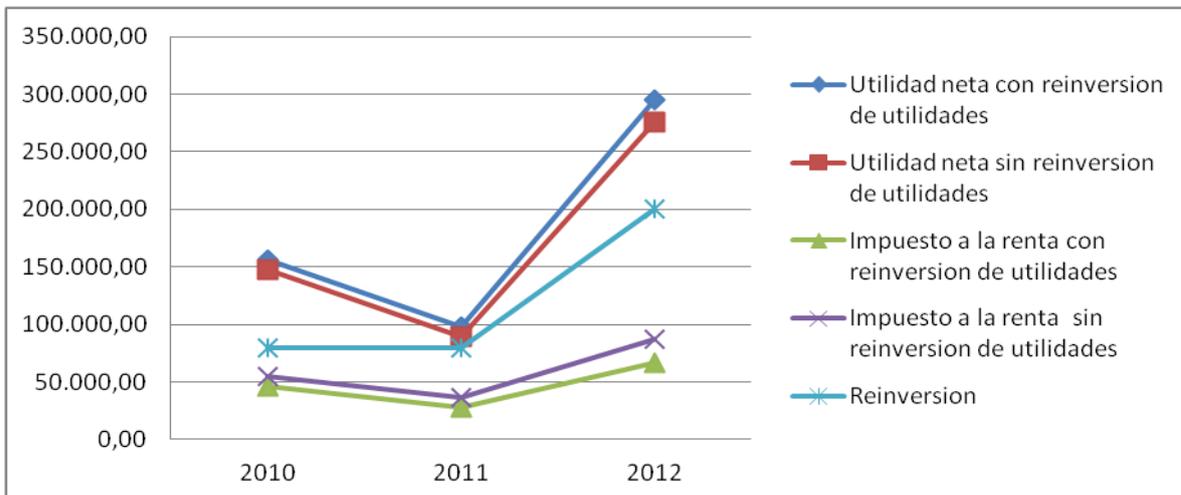
$$19\% = \frac{27.985,41}{149.939,21}$$

Si la compañía no hubiera reinvertido sus utilidades el cálculo del impuesto a la renta sería el siguiente:

Tabla 1.3

Impuesto A La Renta Sin La Inversión De Utilidades.							
Cálculo del Impuesto a la renta	Año 2010		Año 2011		Año 2012		
Utilidad Antes De Impuestos		210485,26		130880,71		377747,97	
Utilidad Aplicable P/Impuestos		217652,06		149939,21		376475,89	
Impuesto A La Renta	25%	54413,02	24%	35985,41	23%	86589,45	
Utilidad Liquida		156072,25		94895,30		291158,52	
Reserva Legal		8203,61		5144,76		15557,93	
Utilidad Neta		147868,63		89750,53		275600,59	

Gráfico 1.3



En el año 2011 la utilidad neta realizando la reinversión es mayor (97.750,53) que la utilidad neta sin realizar la reinversión (89.750,53) en 8.000,00. Y al contrario el impuesto a la renta es menor realizando la inversión (27.985,41) que sin realizarla (35.985,41). Teniendo un efecto positivo para los empresarios que desean pagar menos impuestos con el beneficio de la reinversión de utilidades, lo cual les permite incrementar sus activos.

Tabla 1.4

Año	Utilidad Neta Con Reinversión De Utilidades	Utilidad Neta Sin Reinversión De Utilidades	Diferencia	Reinversión
2010	155868,63	147868,63	8000,00	80000,00
2011	97750,53	89750,53	8000,00	80000,00
2012	295600,59	275600,59	20000,00	200000,00

Como podemos observar en la tabla 1.4 la empresa Litarg Mode obtiene un gran beneficio al utilizar la reinversión de utilidades, ya que su utilidad neta incrementa.



Tabla 1.5

Año	Impuesto A La Renta Con Reversión De Utilidades	Impuesto A La Renta Sin Reversión De Utilidades	Diferencia	Reversión
2010	46413,02	54413,02	-8000,00	80000,00
2011	27985,41	35985,41	-8000,00	80000,00
2012	66589,46	86589,45	-20000,00	200000,00

Como podemos observar en la tabla 1.5 la empresa Litarg Mode al hacer uso de la reversión de utilidades obtiene un menor valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

Con el monto destinado a la reversión la compañía adquirió maquinaria e invirtió en software y todo lo relacionado con tecnología. Tal como podemos ver en la siguiente tabla:

Tabla 1.6

	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Diferencia
Maquinaria y Equipo	273605,73	440910,97	495220,78	
Diferencia Año Anterior	-	167305,24	54309,81	221615,05
Equipo De Computación	15972,20	36477,27	55866,44	
Diferencia Año Anterior	-	20505,07	19389,17	39894,24
Total Diferencia		187810,31	73698,98	261509,29

La compañía en el año 2010 y 2011 a reinvertido 160.000,00. En maquinaria y equipo ha reinvertido 167.305,24 en Equipos de computación y tecnología 20.505,07 sumando estos tres rubros obtenemos un total de 187.810,31 mayor a los 160.000,00 de reversión inicial.



CAPÍTULO II

2. FUNDAMENTACIÓN TEORICA

En este capítulo trataremos sobre algunos temas claves relacionados con el impuesto a la renta, el porqué de su inclusión y la importancia de los mismos al momento de determinar el valor a reinvertir en el capítulo siguiente.

Para poder hablar de reinversión primeramente es necesario partir de lo más esencial por eso haremos una pequeña explicación de lo que es inversión, luego procederemos a explicar en forma más detallada en qué consiste la reinversión, quienes pueden beneficiarse en materia tributaria con la inversión, condiciones del beneficios y finalmente una formula poder determinar el valor a reinvertir.

Al reinvertir parte de las utilidades obtenidas en una empresa, se obtienen ciertos beneficios tributarios para poder hacer uso de dichos beneficios es indispensable determinar el valor a reinvertir, razón por la cual es necesario conocer todo el procedimiento que implica al determinar el impuesto a la renta, ya que de acuerdo a este y a la aplicación de la fórmula establecida en la Ley se dispondrá del monto máximo que se puede reinvertir, por eso hemos visto necesario hablar del impuesto a la renta y de todo su proceso hasta determinar el valor a pagar. Recordemos que se paga el impuesto a la renta por la obtención de ganancias, es decir grava a la diferencia entre los ingresos y los costos o gastos necesarios para generar dicha ganancia.

Una vez determinado el valor que las empresas pueden reinvertir es necesario realizar ciertos procedimientos, como el de incrementar el capital, lo cual se hace a través de ciertos procesos y mediante la Superintendencia de Compañías. Los mismos que trataremos más a fondo en el desarrollo de nuestro trabajo.



Al mismo tiempo una vez calculado la base imponible es necesario elaborar una conciliación tributaria, la cual nos permite depurar de una mejor manera el valor a pagar, ya que al realizar dicha conciliación se contabilizan aquellos rubros que no fueron tomados desde el inicio, con la conciliación tributaria obtenemos el impuesto a pagar, por eso es tan importante la inclusión de la misma en nuestro tema.

El tema sobre la planificación financiera y pronóstico de balances es parte esencial de nuestro análisis ya que en este se podrán observar de una manera más detallada las consecuencias de dicha reinversión en el impuesto a la renta.

2.1 INVERSIÓN Y REINVERSIÓN

Inversión

Inversión es colocar un capital ya sea en bienes o dinero para obtener una ganancia en el futuro.

“En general, invertir es renunciar a unas satisfacciones inmediatas y ciertas a cambio de unas expectativas, es decir, de unas esperanzas de beneficios futuros.” (Google, página principal, Recuperado el 13 de junio de 2013 en <http://books.google.com.ec/>)

La inversión es todo desembolso de recursos financieros para adquirir bienes de producción y que la empresa utiliza durante varios ciclos económicos para cumplir con sus objetivos.

En el proceso de inversión podemos establecer dos flujos:

- Flujo real, representado por una entrada en la empresa de bienes reales, que aplicados al proceso productivo de la empresa, producirán una salida de bienes al mercado.
- El flujo financiero, representado por la salida de bienes financieros que genera la adquisición del objeto de la inversión y por la entrada de bienes financieros generada por la venta al mercado de los bienes



producidos. (Google, página principal, Recuperado el 13 de junio de 2013 en <http://books.google.com.ec/>)

Una inversión productiva es un flujo de recursos orientados a producir bienes y servicios o ampliar la capacidad productiva, este tipo de inversión genera fuentes de trabajo en la sociedad.

Quienes pueden invertir:

- ❖ Persona natural no obligada a llevar contabilidad que tenga capacidad legal.
- ❖ Persona natural obligada a llevar contabilidad.
- ❖ El Estado.
- ❖ Los profesionales.
- ❖ Las sucesiones indivisas.
- ❖ Sociedades extranjeras.
- ❖ Sociedades nacionales:
 - La compañía en nombre colectivo.
 - La compañía en comandita simple y dividida por acciones.
 - La compañía de responsabilidad limitada.
 - La compañía anónima.

La inversión está constituida por el desembolso de gasto o costo para generar ingresos, cuya expectativa positiva dice que los ingresos deben ser mayores a los gastos, de la diferencia que se genera es objeto del impuesto a la renta.

Reinversión

“Reinversión es invertir los beneficios obtenidos de una inversión previa en el mismo negocio”. (Wordreference, página principal, Recuperado el 13 de junio de 2013 en <http://www.wordreference.com/definicion/reinvertir.>)

La reinversión significa que parte de los beneficios obtenidos por una empresa no se reparte, sino que se destina a la adquisición de nuevos activos. Cuando las sociedades reinvierten se están autofinanciando, pues expanden



su capital sin recurrir al crédito o financiamiento externo. También la reinversión puede ayudar a reducir la parte de financiamiento.

Fines de los tributos.- Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional. (SRI, página principal, Recuperado el 13 de junio de 2013 en <http://www.sri.gob.ec/>)

El Estado cumpliendo con los fines antes mencionados emite leyes tributarias a modo de incentivos para transformar la matriz productiva, democratizar el acceso a los factores de producción, fomentar la producción nacional y generar trabajo y empleo.

Ejemplo:

Las sociedades en el Ecuador que reinviertan sus utilidades podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta.

El objetivo de la reducción de la tarifa del impuesto a la renta para adquirir maquinaria o adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología es:

- ✓ Mejorar la productividad.
- ✓ Generar diversificación productiva.
- ✓ Incrementar el empleo de empleo

PRIMERA CONDICIÓN: Las sociedades deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente a la:

- a) **Adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, que se relacionen directamente con su actividad productiva:**

Si la reinversión se destine a la adquisición de maquinaria y equipo nuevo, el activo de la compañía debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Además deberá obtener un informe emitido por técnicos



especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con el contribuyente para, mismo que deberá contener lo siguiente:

Maquinarias o equipos nuevos:

1. Descripción del bien.
2. Año de fabricación.
3. Fecha y valor de adquisición.
4. Nombre del proveedor.
5. Explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.

La maquinaria o equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición con referencia a la factura o contrato. En caso contrario, se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta, correspondiente al ejercicio fiscal en el que se aplicó la reducción.

b) Adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología:

Se consideran bienes relacionados con investigación y tecnología a:

- Aquellos adquiridos por la sociedad con el fin de descubrir nuevos conocimientos o mejorar el conocimiento científico y tecnológico actualmente existente.
- La aplicación de resultados de todo tipo de conocimiento científico para la fabricación de nuevos materiales o productos o para el diseño de nuevos procesos de producción o servicios o mejoras sustanciales de los ya existentes.
- La adquisición de ordenadores o programas de ordenador, existentes en el mercado o desarrollados a pedido del contribuyente.
- La adquisición de mejoras, actualizaciones o adaptaciones de programas de ordenador.

Aquí también la sociedad deberá obtener un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral con la compañía, mismo que deberá contener lo siguiente:



- Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado.
- Fecha y valor de adquisición.
- Nombre del proveedor.
- Explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
- Análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e, incrementen el empleo.

SEGUNDA CONDICIÓN: En cualquier caso deberán obligatoriamente efectuar el correspondiente aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. Si en lo posterior la sociedad redujere el capital se deberá reliquidar el impuesto correspondiente.

2.2 AUMENTO DE CAPITAL DE LAS COMPAÑÍAS LIMITADAS

Una compañía limitada se constituye con un capital mínimo de 400,00. El capital pagado al constituir o al hacer un aumento de capital mínimo es el 50% y el saldo en un año plazo. El capital está dividido en participaciones, para la transferencia de la misma se requiere el consentimiento unánime de los socios, la cual se hará formal a través de escritura pública.

No se puede disminuir el capital para devolver el mismo a los socios, el número de socios mínimo son 3 y máximo 15. No pueden ser socios de una compañía los bancos, las compañías de seguro, las compañías anónimas extranjeras, las corporaciones eclesiásticas, los religiosos.

Para realizar el aumento de capital las compañías deben tener los estados financieros aprobados por la junta general ordinaria de socios. Se puede pedir una convocatoria a junta con un número de socios que representen el 10% del capital. La convocatoria a junta de socios puede hacerse mediante



comunicación escrita dirigida a cada socio o por prensa o cualquier otro mecanismo según lo disponga el estatuto.

Las sociedades deben tramitar para el respectivo aumento lo siguiente:

- ❖ Acta de junta general (resolución de aumento, forma de pago y reforma de estatuto).
- ❖ Una minuta, que es formulada por un abogado.
- ❖ La escritura pública, presentada ante un notario.
- ❖ La aprobación de la superintendencia de compañías.
- ❖ Publicación mediante la prensa con un extracto de la escritura, ordenado por la superintendencia de compañías.
- ❖ Sacar copias de la escritura pública y estas se proceden a registrar en el registro mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo.

El valor máximo a reinvertir:

El reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno (RLRTI) en su Art. 51 autoriza la utilización de una fórmula que se aplicará para obtener el valor máximo, el resultado será reconocido por la administración tributaria para efectos de la reducción de la tarifa impositiva, como consecuencia de la reinversión, la fórmula es la siguiente:

$$\text{Monto máximo a reinvertir} = \frac{[(1 - \%RL) * UE] - \{[\%IRO - (\%IRO * \%RL)] * BI\}}{1 - (\%IRO - \%IR1) + [(\%IRO - \%IR1) * \%RL]}$$

Dónde:

- % RL= Porcentaje reserva legal.
- UE: Utilidad efectiva.
- % IRO: Tarifa original de impuesto a la renta.
- %IR1: Tarifa reducida de impuesto a la renta.
- BI: Base imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la ley y éste reglamento.



La reserva legal del 0%, 5% según corresponda. Ejemplo: Los fondos de reserva en las compañías limitadas es el 5% de las utilidades anuales hasta completar el 20% de capital, esto según lo expresa la Ley de Compañías en su Art. 109.

Las reservas representan apropiaciones de utilidades, constituidas por ley, por los estatutos, acuerdos de los socios para propósitos específicos de conservación económica. Como su nombre lo indica son reservas que la empresa provee para ciertas necesidades económicas urgentes y así no poner en peligro a la empresa.

La utilidad efectiva resulta de la utilidad contable, a la cual se disminuirá el monto de la participación a los trabajadores.

Según el Art. 51 de la RLORTI el cálculo del impuesto a la renta se efectúa sumando los siguientes rubros:

1. Sobre el valor que efectivamente se reinvierta, aplicará la tarifa del impuesto a la renta prevista para sociedades menos diez puntos porcentuales, siempre que el valor reinvertido no supere el valor máximo calculado de acuerdo a la fórmula anterior.
2. A la diferencia entre la base imponible del impuesto a la renta y el valor efectivamente reinvertido, se aplicará la tarifa correspondiente para sociedades.

La suma de los valores detallados en los literales anteriores dará como resultado el impuesto a la renta causado total.

2.3 IMPUESTO A LA RENTA

Al ser la reinversión de utilidades nuestro tema principal en el desarrollo de esta tesis es necesario realizar una breve introducción sobre el impuesto a la renta ya que por medio de este impuesto se da la reinversión, como mencionamos anteriormente la reinversión no es más que un incentivo para que las empresas paguen un porcentaje menor de impuesto a la renta.



Hemos creído conveniente realizar una introducción sobre el impuesto a la renta ya que este nos sirve para proceder a realizar la respectiva conciliación tributaria (la misma que trataremos más a fondo en el desarrollo de este trabajo) en donde determinamos la base imponible del impuesto a la renta y su respectiva utilidad efectiva.

Impuesto a la Renta

El Estado establece el impuesto a la renta global, lo que da lo mismo decir un impuesto a la totalidad de ingresos de fuente ecuatoriana y extranjera obtenidos a título gratuito u oneroso, provenientes del trabajo y capital, consistentes en dinero, especies o servicios.

El impuesto a la renta es un tributo exigido por el Estado (sujeto activo) a los diferentes agentes económicos (sujeto pasivo) que obtengan ingresos gravados, sean estos:

- Personas naturales (ecuatoriano, extranjero)
- Las sucesiones indivisas.
- Las sociedades nacionales o extranjeras.

Sujeto Activo.- Es el ente acreedor de los tributos, es decir, el Estado es quien por su poder de imperio exige el pago de los tributos a los contribuyentes.

El impuesto a la renta así como los demás impuestos lo administrará el Estado a través del Servicio de Rentas Internas (SRI), que es una entidad recaudadora.

Sujeto Pasivo.- Es sobre quien recae la obligación tributaria, es decir, es quien según mandato legal está obligado al pago los tributos.

Según el Art. 4 de la LRTI. Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta ley.



Recibe la carga el sujeto pasivo del impuesto a la renta, siendo imposible trasladarlo a una tercera persona. Grava de acuerdo a su capacidad económica por ese motivo es un impuesto directo, ya que afecta al ingreso económico de las personas naturales, sociedades nacionales o extranjeras.

El impuesto a la renta directo y progresivo, es utilizado por la política fiscal para estimular el empleo, la producción de bienes, servicios y conductas ecológicas responsables.

Ingresos gravados y exentos

En el diccionario de Derecho Usual, se define a Renta como ingreso regular que produce un trabajo, una propina u otro derecho, una inversión, dinero o privilegio, utilidad, fruto, rendimiento o provecho de una cosa.

Se considerarán ingresos, los que perciban:

- Por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y otras de carácter económico realizadas en el Ecuador. Salvo los ingresos percibidos por personas naturales no residentes en el país por servicios ocasionales, en un tiempo no mayor a 6 meses, pagados por sociedades extranjeras sin cargo al gasto en el Ecuador.
- Por actividades desarrolladas en el Exterior pagadas por domiciliados en el Ecuador.
- Por utilidades de la enajenación de bienes muebles o inmuebles, acciones y participaciones en el país. El ingreso exento es aquella utilidad de la enajenación que no correspondan al giro del negocio, no se consideraran como renta gravada.
- Los beneficios o regalías, provenientes de los derechos de autor así como los de propiedad industrial.
- Las utilidades y dividendos, calculados después del pago a la renta, distribuidos por sociedades constituidas o establecidas en el país a favor solo de personas naturales. Es ingreso no gravado las utilidades o dividendos a favor de otras sociedades.



- Los provenientes de las exportaciones.
- Los intereses y demás rendimientos financieros pagados por personas naturales, sociedades, entidades del sector público. Con exención de los siguientes interés primero: percibidos por personas naturales por sus depósitos de ahorro a la vista, segundo: por intereses de depósitos a plazo fijo emitidos a un plazo de un año o más y tercero: los intereses por concepto de préstamos cobrados por la sociedad para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora.
- Cualquier otro ingreso que perciban las sociedades y las personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador. Exento los siguientes ingresos:
 - Los que perciban por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
 - Los obtenidos por discapacitados.
 - Los percibidos por personas mayores de sesenta y cinco años.
 - Las indemnizaciones que se perciban por seguro.
 - La Compensación Económica para el salario digno.
 - Los ingresos percibidos por las organizaciones previstas en la Ley de Economía Popular y Solidaria siempre y cuando las utilidades obtenidas sean reinvertidas en la propia organización.
 - Los excedentes percibidos por los miembros de las organizaciones previstas en la Ley de Economía Popular y Solidaria.
 - Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción.

Las rentas obtenidas en el exterior por una persona natural o sociedad residente en el Ecuador que haya sido sometida a imposición en otro país se consideraran como ingresos exentos. Los ingresos exentos se registraran con esa denominación en la contabilidad.



Para el cálculo del impuesto a la renta observaremos los ingresos percibidos y descontaremos los costos y gastos incurridos para obtener, conservar o mejorar dichas rentas durante un año.

Depuración de los ingresos

Son deducibles todos los costos y gastos necesarios en el ejercicio impositivo, vinculados con la actividad económica, efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar rentas gravadas para determinar la base imponible.

Ejemplo:

Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados.

- Los costos y gastos de producción o de fabricación.
- Las devoluciones o descuentos comerciales.
- El costo neto de las mercaderías o servicios adquiridos.
- Los gastos generales, entendiéndose por tales los de administración y los de ventas.
- Los gastos y costos financieros.

Las deducciones permiten restar de los ingresos gravados los costos y gastos en los que se haya incurrido para generar esta renta. Aquellos que no cumple con el reglamento serán tratados como gastos no deducibles.

Gastos no deducibles

Se consideran gastos no deducibles aquellos que a pesar de constar en la contabilidad del contribuyente no contribuyan a obtener, mantener o mejorar ingresos gravados dentro del año. Los gastos no deducibles son los siguientes:

1. Los que se respalden en comprobantes de venta emitidos por empresas inexistentes, fantasmas o supuestas.
2. Los que no se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta.



3. Para que el costo o gasto superior a los 5.000,00 sea deducible a más del comprobante de venta respectivo, se requiere la utilización de cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito y cheques.
4. No serán deducibles los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Banco Central del Ecuador, así como tampoco los intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el mismo.
5. No serán deducibles las cuotas por arrendamiento mercantil cuando la transacción tenga lugar sobre bienes que hayan sido propiedad del mismo sujeto pasivo.
6. Las multas por infracciones, recargos e intereses por mora tributaria o por obligaciones con el instituto de seguridad social y multas impuestas por autoridad pública.
7. Los gastos de viaje y estadía superiores al exceder 3% del ingreso gravado.
8. Las remuneraciones en general y los beneficios sociales en un determinado ejercicio económico, sobre la cual el contribuyente no haya cumplido con sus obligaciones legales para con el seguro social obligatorio.
9. No serán deducibles las provisiones realizadas por los créditos que exceda del 1% anual sobre los créditos, sin que la provisión acumulada sobrepase del 10% de la cartera total.
10. Las erogaciones en especie o servicios a favor de directivos, funcionarios, empleados y trabajadores, que no se haya efectuado la respectiva retención en la fuente sobre la totalidad de estas erogaciones.
11. El monto superior a 35.000,00 a la fecha de adquisición un del vehículo, no aplicará deducibilidad.
12. Los gastos siempre que se haya efectuado su respectiva retención en la fuente sobre la totalidad de las erogaciones.



13. No serán deducible las pérdidas generadas por la transferencia ocasional de inmuebles, acciones o participaciones.
14. No podrá deducirse el propio impuesto a la renta.
15. La depreciación de los activos fijos en los montos que sobrepase el porcentaje permitido por la ley.

Deducciones adicionales

Analizados aquellos gastos deducibles del ingreso y aquellos que no los son, ahora analizaremos otros gastos adicionales que podremos disminuir de la renta global para el cálculo del impuesto a la renta.

- ❖ Será deducible la compensación económica para alcanzar el salario digno que se pague a los trabajadores.
- ❖ Incremento neto de empleados.

Se deducirá el 100% adicional a los ingresos por el incremento neto de empleo, debido a la contratación de trabajadores directos.

Gasto de nómina. Remuneraciones y beneficios de ley percibidos por los trabajadores en un periodo dado.

Los siguientes rubros:

- Los sueldos.
- Salarios y salarios.
- Beneficios sociales.
- Participación de los trabajadores en las utilidades.
- Bonificaciones legales.
- Otras erogaciones impuestas por el Código de Trabajo.
- Aportes al seguro social obligatorio.
- Asistencia médica, sanitaria, escolar, cultural.
- Capacitación, entrenamiento profesional y de mano de obra.



Serán deducibles por el primer ejercicio económico en que se produzcan los gastos, siempre que se hayan mantenido a los trabajadores seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio.

Conceptos según referencia del Art. 46 del RLRTI.

Empleados nuevos: Empleados contratados directamente que no hayan estado en relación de dependencia con el mismo empleador, con sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o con sus partes relacionadas, en los tres años anteriores y que hayan estado en relación de dependencia por seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio.

Incremento neto de empleos: Diferencia entre el número de empleados nuevos y el número de empleados que han salido de la empresa.

Valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley.- Es igual a la sumatoria de las remuneraciones y beneficios de ley sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pagados a los empleados nuevos, dividido para el número de empleados nuevos.

Valor a deducir para el caso de empleos nuevos.

Es el resultado de multiplicar el incremento neto de empleos por el valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley de los empleados que han sido contratados, siempre y cuando el valor total por concepto de gasto de nómina del ejercicio actual menos el valor del gasto de nómina del ejercicio anterior sea mayor que cero, producto del gasto de nómina por empleos nuevos; no se considerará para este cálculo los montos que correspondan a ajustes salariales de empleados que no sean nuevos.

Para una mayor comprensión de esto, revisemos el siguiente ejemplo:



Tabla 2.1

NOMBRE EMPLEADO	AVISO DE ENTRADA	BASE GRAVADA IESS	Relación de dependencia con el mismo empleador o de sus partes relacionadas en los tres años anteriores
Empleado 117	1 de febrero	13.200,00	No
Empleado 118	5 abril	12.100,00	No
Empleado 119	14 de agosto	5.300,00	No
Empleado 120	4 mayo	11.005,00	No
Empleado 121	1 junio	6.780,00	Si
TOTAL	5 Empleados	48.385,00	
Total califica	3 Empleados	36.305,00	

Tabla 2.2

NOMBRE EMPLEADO	AVISO DE SALIDA	BASE GRAVADA IESS
Empleado 110	1 de diciembre	12.000,00
Total empleado incremento	2 empleados (3 entra - 1 sale)	

Empleados nuevos: 3 empleados

Incremento neto de empleos: 3 -1 = 2 empleados

Valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley:

$$\text{Valor promedio} = \frac{13.200,00 + 12.100,00 + 11.005,00}{3} = 12.101,67$$



Valor a deducir para el caso de empleos nuevos:

$$2 \times 12.101,67 = 24.203,34$$

Las deducciones que correspondan a pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad dependientes se deducirán el 150%.

No será aplicable:

- c) En el caso de contratación de trabajadores que hayan sido dependientes del mismo empleador.
- d) En la contratación de parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o de partes relacionadas del empleador en los tres años anteriores.
- e) Si una empresa cuenta con número de empleados de 25 obligatoriamente deberá contar con al menos una persona con discapacidad.

El valor a deducir para el caso de pagos a trabajadores discapacitados o que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, corresponde al resultado de multiplicar el valor de las remuneraciones y beneficios sociales de estos trabajadores sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por el 150%. Este beneficio será aplicable para el caso de trabajadores discapacitados existentes y nuevos, durante el tiempo que dure la relación laboral. (Art. 10 de la LRTI)

Para una mayor comprensión de esto, revisemos el siguiente ejemplo:



Tabla 2.3

NOMBRE DEL EMPLEADO DISCAPACITADO	BASE GRAVADA	AVISO DE ENTRADA
Empleado 122	\$ 4.800,00	01 de agosto
Empleado 123	\$ 5.200,00	01 de julio
NOMBRE TRABAJADOR CON CONYUGE O HIJOS CON DISCAPACIDAD DEPENDIENTES		
Empleado 124	\$ 1.500,00	01 de diciembre
TOTAL DEDUCCION	\$ 11.500,00	

$$150\% = 11.500 \times 1.5 = 17.250,00$$

❖ La Adquisición de maquinaria

En la adquisición de maquinaria equipos y tecnologías destinadas a:

- La implementación de mecanismos de producción más limpia.
- Mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares).
- La reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

La depreciación y amortización que no supere un valor equivalente al 5% de los ingresos totales, se deducirán con el 100% adicional, siempre que: Tales adquisiciones no sean necesarias para cumplir con lo dispuesto por la autoridad ambiental.

❖ Otros gastos deducibles

Durante el plazo de 5 años, las medianas empresas, tendrán derecho a la deducción del 100% adicional de los gastos incurridos en los siguientes rubros:

- Capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, que mejore la productividad, y que no supere el 1% de los gastos por conceptos de sueldos y salarios del año en que se aplique el beneficio.



- Gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales, tales como ruedas de negocios, participación en ferias internacionales, y no supere el 50% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Se restará el 100% adicional de la depreciación y amortización que correspondan a gastos destinados a la implementación de mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) en total, este gasto adicional no podrá superar el límite equivalente al 5% de los ingresos totales. Este incentivo no constituye depreciación acelerada.
- Gastos en la mejora de la productividad a través de las siguientes actividades:
 - Asistencia técnica en desarrollo de productos mediante estudios y análisis de mercado y competitividad.
 - Asistencia tecnológica a través de contrataciones de servicios profesionales para diseño de procesos, productos, adaptación e implementación de procesos, de diseño de empaques, de desarrollo de software especializado y otros servicios de desarrollo empresarial que serán especificados en el reglamento de esta ley, y que el beneficio no superen el 1% de las ventas.

Para determinar el tipo de empresa hay que tener en cuenta lo siguiente:

Tabla 2.4

VARIABLES	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	GRANDES EMPRESAS
Personal ocupado	De 1 a 9	De 10 a 49	De 50 a 199	Mayor o igual a 200
Valor bruto ventas anuales	Menor o igual A \$100,000	De 100,001 a 1,000,000	De 1,000,001 a 5,000,000	Mayor a 5,000,000
Monto de activos	Hasta \$100,000	De 100,001 a 750,000	De 750,001 a 3,999,999	Mayor o igual A 4,000,000



Tarifa del impuesto a la renta

El cálculo del impuesto a la renta se lo hará de acuerdo un porcentaje fijado por la ley de régimen tributario interno, su reglamento y otras leyes de materia tributaria.

La reducción de la tarifa del impuesto a la Renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:

- Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%.
- Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%.
- A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.

Fecha de la declaración del impuesto a la renta.

Tanto las personas naturales como las sociedades deberán presentar la declaración del impuesto a la renta de forma anual, en los lugares y fechas determinadas por el reglamento. Las fechas establecidas para presentar la correspondiente declaración varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC.

Tabla 2.5:

9º DÍGITO	PERSONAS NATURALES	SOCIEDADES
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril



2.4 CONCILIACION TRIBUTARIA

La conciliación tributaria consiste en realizar ciertos ajustes de rubros no contabilizados por la empresa al momento de determinar la base imponible, estos rubros pueden ser: ingresos exentos, gastos deducibles y no deducibles. Una vez contabilizados dichos rubros se establecerá la base imponible sobre la cual se aplicará la tarifa para el pago del impuesto a la renta. Ref. Art. 46 del RLRTI.

A continuación presentamos un detalle de los posibles rubros a contabilizar para de esta manera obtener la base imponible sobre la cual se aplicará la tarifa del impuesto a la renta:

Utilidad contable

- 15% Participación Laboral
- 100% Dividendos percibidos exentos
- 100% Otros ingresos exentos o no gravados
- +15% Participación trabajadores a ingresos exentos
- 100% Otras rentas COPCI
- +Gastos no deducibles
- Amortización de pérdidas de años anteriores
- Deducción por incremento neto de empleados
- Deducción por trabajadores con discapacidad
- +Ajustes por precios de transferencia
- Otras deducciones

=Utilidad gravable

Tarifa impositiva del impuesto a la renta (22%)

=Impuesto a la renta causado

- Anticipos
- Crédito tributario por anticipo, ISD y espectáculos públicos
- Retenciones

=Impuesto a la renta a pagar o diferencia a favor



Revisamos el concepto de inversión, analizamos la reinversión de utilidades como un incentivo tributario, luego explicamos el impuesto a la renta y todo lo relacionado con este tributo como por ejemplo el sujeto activo, sujeto pasivo, rubros que conforman la renta gravada y exenta, los gastos deducibles y no deducible, gastos adicionales deducibles de la renta, la tarifa del impuesto y su fecha de pago. Todo lo visto sirve como instrumento para poder planificar hacia un futuro, dando los parámetros con los cuales podemos realizar una planificación financiera y los respectivos pronósticos de balance.

2.5 PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRONÓSTICO DE BALANCES

Planeación financiera

Para que una empresa este administrada correctamente, hoy en día sus administradores se basan en la planeación financiera, la cual consiste en elaborar lo siguiente:

1. Un pronóstico de sus ventas.
2. Determinar los activos necesarios para lograr dichas ventas.
3. Tomar decisiones sobre cómo financiar la adquisición de los activos requeridos.

Una vez concluido dicho proceso, se procederá a realizar el estado de resultados y balance general proyectados.

A partir de los estados financieros pronosticados a los administradores les preocupa ciertos detalles como: que tan realistas son los resultados, como conseguir dichos resultados y el impacto que esto generará en los pronósticos.

Proyección de las ventas, ingresos y activos basada en estrategias alternativas de producción y comercialización, así como en la determinación de los recursos necesarios para lograr estas proyecciones. (McGraw-Hill, Fundamentos de Administración Financiera, 2001, Scott Besley, F. Eugene Brigham)



1. Pronóstico de Ventas

El pronóstico de ventas es uno de los componentes más importantes en la elaboración de pronósticos. Para elaborar este pronóstico se requiere la información de ventas de los últimos años más el pronóstico de las ventas esperadas.

Este pronóstico debe ser elaborado lo más exacto posible ya que si éste resulta ser inexacto las empresas sufrirían terribles consecuencias, por ejemplo:

- Tener un exceso de demanda, es decir, no contar con los productos necesarios para la venta, lo cual provocaría que los consumidores optaran por productos de la competencia.
- Tener un exceso de productos, lo cual a la empresa le significaría incurrir en gastos pudiendo provocar grandes pérdidas económicas.

2. Estados Financieros Proyectados (proforma)

Los pronósticos de los requerimientos necesarios implican:

- Determinar la cantidad de dinero que la empresa necesitará durante un período determinado.
- Determinar la cantidad de dinero que la empresa generará internamente durante el mismo período.
- Sustraer de los fondos requeridos los fondos generados para determinar los requerimientos financieros externos.

La elaboración del balance general proyecta es sencillo ya que únicamente se deberá proyectarse los requerimientos de activos para el próximo período, luego se proyectarán los pasivos y el capital contable que generarán las operaciones normales y por último se debe sustraer los activos requeridos, los pasivos y el capital contable proyectados para de esta manera estimar los fondos adicionales necesarios.



Fondos Adicionales Necesarios (FAN).- fondos que debe obtener una empresa externamente mediante la solicitud de fondos en préstamo o la venta de nuevas acciones. (McGraw-Hill, Fundamentos de Administración Financiera, 2001, Scott Besley, F. Eugene Brigham)

Los pasos de este procedimiento son los siguientes:

a) Preparación del pronóstico del estado de resultados

El método del balance general proyectado inicia con un pronóstico de las ventas para luego proceder a realizar el pronóstico del estado de resultados y de esta manera poder estimar las utilidades retenidas que la empresa generará para ser reinvertido dentro del negocio durante el año pronosticado.

b) Pronóstico del balance general.

Por regla general sabemos que, para que las ventas de una empresa aumenten sus activos también aumentarán ya que se necesitará más efectivo para realizar las transacciones, las cuentas por cobrar aumentarán así como también incrementarán los inventarios como consecuencia de la adquisición de nuevos equipos para la producción.

Al incrementarse las ventas, sus pasivos y capital también lo harán, ciertas cuentas del pasivo se incrementarán espontáneamente debido a las operaciones normales de la empresa. Los documentos por pagar, los bonos a largo plazo y las acciones comunes no incrementarán en proporción a las ventas.

c) Obtención de los fondos adicionales necesarios.

Al evaluar los pronósticos iniciales de los estados financieros y determinar algún faltante de fondos, éstos deberán ser financiados por fuentes externas ya sea por préstamos o por la venta de acciones.

Al requerir de financiamiento ya sea por fuentes externas o por la venta de acciones, esto producirá un cambio en los pronósticos iniciales. Si obtiene un



préstamos los gastos por intereses aumentarán y si vende acciones los pagos por dividendos también aumentarán.

A estos cambios se les conoce como retroalimentaciones financieras, al darse dichos cambios estos afectarán a las utilidades retenidas pronosticadas inicialmente, lo cual también afectará a la cantidad de fondos adicionales necesarios.

d) Retroalimentaciones del financiamiento

Efectos que se producen sobre el estado de resultados y el balance general como consecuencia de las acciones tomadas para financiar los incrementos de activos pronosticados. (McGraw-Hill, Fundamentos de Administración Financiera, 2001, Scott Besley, F. Eugene Brigham)

Al obtener los fondos necesarios para la adquisición de activos nuevos se generarán algunos gastos adicionales que deberán constar en el estado de resultados lo cual provocará una disminución de las utilidades retenidas inicialmente. Lo que conlleva a que se necesitarán más fondos para compensar el menor monto añadido a las utilidades retenidas.

Para determinar la cantidad de financiamiento externo que realmente se necesitará debemos proceder a realizar ajustes a los pronósticos iniciales tanto del estado de resultados como del balance general, dicho proceso deberá ser modificado varias veces hasta que FAN sea igual a cero.

2.6. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

El análisis económico financiero de la empresa ofrece la información necesaria para conocer su situación real durante el período de tiempo se seleccione, pero además constituye la base para ejecutar el proceso de planeación financiera donde deben disminuirse o erradicarse, de ser posible, las debilidades y deficiencias que desde el punto de vista financiero presentó la empresa en el período analizado. (Monografías, página principal, Recuperado



el 08 de julio de 2013 en <http://www.monografias.com/trabajos47/analisis-economico/analisis-economico.shtml>)

El uso de este análisis sirve para evaluar la salud económica-financiera de la empresa. Es importante realizar un análisis económico financiero, ya que a través de este análisis se puede observar la liquidez o solvencia de la empresa, la estructura patrimonial y los flujos de fondos.

Para nuestro análisis utilizaremos los ratios o indicadores financieros, que no son más que razones entre dos partidas o dos grupos de partidas del balance general o estado de resultados, pero también pueden ser dos partidas del balance general o dos partidas del estado de resultados que tengan alguna relación y que expresen algo con relación al desempeño.

Los ratios o indicadores a utilizar en nuestro análisis son:

- **Liquidez:** evalúa si la empresa tiene la capacidad para cumplir sus compromisos de pago, cuando estos se van venciendo.

$$\text{Razón Circulante} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Disponible} + \text{Cuentas por cobrar}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

- **De endeudamiento:** hasta qué punto la empresa está aplicando el programa de financiación.

$$\text{Razón de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo}}{\text{Activo Total}} * 100$$

$$\text{Ratio de Apalancamiento Financiero} = \frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio}}$$



CAPÍTULO III

3. EJERCICIO PRÁCTICO

En primera instancia obtuvimos los antecedentes de la compañía referente a la visión, misión, objetivos, valores, políticas, organigrama, clientes y proveedores, detallamos el giro del negocio y también pusimos énfasis en los historiales relacionados con la utilidad y el impuesto a la renta de los últimos tres años. Que nos ha concedido tener conocimiento más claro de la empresa donde se aplica la tesis.

A continuación abarcamos el marco teórico como herramienta guía o de respaldo para tratar el contenido, la inversión como el inicio de la generación de utilidades o beneficios, mismas que al ser reinvertidas y optando por el beneficio tributario generaron la necesidad de definir el impuesto a la renta y todo lo relacionado con esta. Tales delimitaciones permiten poseer reglas de juego que luego serán utilizadas para realizar la planeación financiera.

En este capítulo comenzamos especificando que la empresa Litarg Mode Cía. Ltda. ha realizado en el año 2013 la declaración del impuesto a la renta correspondiente al año anterior de acuerdo a las disposiciones legales mencionadas.

El ejercicio económico que ahora la empresa está en marcha es de 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, año en el que aplicaremos el estudio de la reinversión y su impacto en el impuesto a la renta que pagará ese año.

La información que servirá de estudio será correspondiente a los años anteriores, para generar tal información nos apoyaremos en la planificación financiera que abarca el pronóstico de ventas como base para la proyección del estado de resultado y el balance general. Considerando siempre el estudio de la reinversión de las utilidades y el resultado del impuesto a la renta.



3.1 PLANEACIÓN FINANCIERA

➤ **PRONOSTICO DE VENTA PARA AÑO 2013.**

Comenzamos con una revisión de las ventas de los últimos tres años de la empresa Litarg Mode Cía. Ltda.

Tabla 3.1

AÑO	VENTAS
2010	1.573.954,79
2011	1.451.573,88
2012	2.245.512,55

Manejaremos el análisis de regresión para proyectar el porcentaje de crecimiento de las ventas durante los últimos 3 años para de esta manera determinar el monto en el que incrementarán para el año 2013.

El concepto de regresión se refiere a la cantidad de cambio que experimenta una variable dependiente (y), en relación al cambio de una unidad de una variable independiente. Está estrechamente vinculado al concepto de correlación, mientras la regresión estudia la naturaleza de la relación entre dos variables la correlación la estreches de la relación entre esas dos variables una dependiente de la otra. (Books, página principal, Recuperado el 13 de junio de 2013 en <http://books.google.com.ec/>).

La regresión lineal nos permitirá encontrar la relación que existen entre las ventas y los años en los cuales se generaron esas ventas de la empresa Litarg Mode. Tal relación utilizaremos para encontrar el porcentaje de cambio anual de las ventas, para luego proceder a proyectar las ventas para el año 2013.

➤ **Análisis de regresión lineal simple :**

Iniciamos tomando a los años como la variable independiente (x) y a las ventas como la variable dependiente (y). Para esto necesitamos la información



que nos proporciona el estado de resultados de la empresa Litarg Mode Cía. Ltda.

Tabla 3.2

AÑOS (x)	VENTAS (y)	x²	y²	xy
2010	1.573.954,79	4.040.100	2.477.333.680.963,94	3.163.649.127,90
2011	1.451.573,88	4.044.121	2.107.066.729.098,25	2.919.115.072,68
2012	2.245.512,55	4.048.144	5.042.326.612.207,50	4.517.971.250,60
6033,00	5.271.041,22	12.132.365,00	9.626.727.022.269,70	10.600.735.451,18

Para aplicar la fórmula de la regresión lineal obtenemos primero lo siguiente:

1. Elevamos cada variable al cuadrado. (x², y²).
2. Multiplicamos la variable independiente (años) por la variable dependiente (ventas) (xy).
3. Sumamos los datos de cada variable (Σx).

Para nuestro estudio necesitamos las siguientes formulas:

Regresión Lineal:

$$y = B_0 + B_1(x)$$

$$B_1 = \frac{\sum xy - \frac{(\sum x)(\sum y)}{n}}{\sum x^2 - \frac{(\sum x)^2}{n}}$$

Luego procedemos a reemplazar las formulas con los valores y ejecutamos los cálculos.

$$\sum x = 6033,00 \text{ (tabla 3.2)}$$

$$\sum y = 5.271.041,22 \text{ (tabla 3.2)}$$

$$\sum x^2 = 12.132.365,00 \text{ (tabla 3.2)}$$

$$\sum xy = 10.600.735.451,18 \text{ (tabla 3.2)}$$

$$n = 3 \text{ (tabla 3.2)}$$



➤ **Cálculos:**

$$B1 = \frac{10.600.735.451,18 - \frac{(6.033,00)(5.271.041,22)}{3}}{12.132.365,00 - \frac{(6.033,00)^2}{3}}$$

$$B1=335.778,88$$

Media Aritmética:

$$x = \frac{\sum x}{n}$$

$$y = \frac{\sum y}{n}$$

Luego procedemos a reemplazar las formulas con los valores y ejecutamos los cálculos:

$$\sum x = 6.033,00 \text{ (tabla 3.2)}$$

$$\sum y = 5.271.041,22 \text{ (tabla 3.2)}$$

$$n = 3 \text{ (tabla 3.2)}$$

$$\text{Media de } x = \frac{6.033,00}{3} = 2.011$$

$$\text{Media de } y = \frac{5.271.041,22}{3} = 1.757.013,74$$

A continuación, para determinar la proyección de las ventas, reemplazamos los valores obtenidos anteriormente en la siguiente fórmula:

$$Bo = y - B1(x)$$

$$B1 = 335.778,88$$

$$Bo = 1.757.013,74 - 335.778,88(2011)$$

$$Bo = -673.494.313,94$$



Ejemplo: Deseamos conocer cuánto es el valor proyectado para las ventas del año 2013, para lo cual reemplazamos en la formula los siguientes valores:

$$x = 2013$$

$$Y = -673.494.313,94 + 335.778,88(2013)$$

$$Y = 2.428.571,50$$

Tabla 3.3

AÑO	VENTAS	PROYECTADO	CRECIMIENTO
2010	1.573.954,79	1.421.234,86	335.778,88
2011	1.451.573,88	1.757.013,74	335.778,88
2012	2.245.512,55	2.092.792,62	335.778,88
2013		2.428.571,50	

La proyección para el año 2013 es de 2.428.571,50. Necesitamos encontrar las ventas considerando el crecimiento o la pendiente. La pendiente permitirá conocer el porcentaje de crecimiento para obtener las ventas al 2013.

Pendiente:

$$m = \frac{y_2 - y_1}{x_2 - x_1}$$

Reemplazando la formula con valores tenemos:

$$y_2 = 1.757.013,74$$

$$y_1 = 1.421.234,86$$

$$x_2 = 2012$$

$$x_1 = 2011$$

$$m = \frac{1.757.013,74 - 1.421.234,86}{2.012 - 2.011}$$

$$m = 335.778,88$$



➤ **Crecimiento:**

Tabla 3.4

VALOR	%	
1.421.234,86	81%	Diferencia
335.778,88	19%	Incremento
1.757.013,74	100%	Total

El 19% es el porcentaje que anualmente las ventas crecen en la empresa Litarg Mode de acuerdo al análisis de regresión. De acuerdo a este porcentaje (19%) procedemos a determinar el incremento de las ventas en el año 2012, así:

$$2.245.512,55 \times 19\% = 2.672.159,93$$

$$\text{Ventas año 2012} = 2.245.512,55 \text{ (tabla 3.1)}$$

Tabla 3.5

AÑO	VENTAS
2010	1.573.954,79
2011	1.451.573,88
2012	2.245.512,55
2013	2.672.159,93

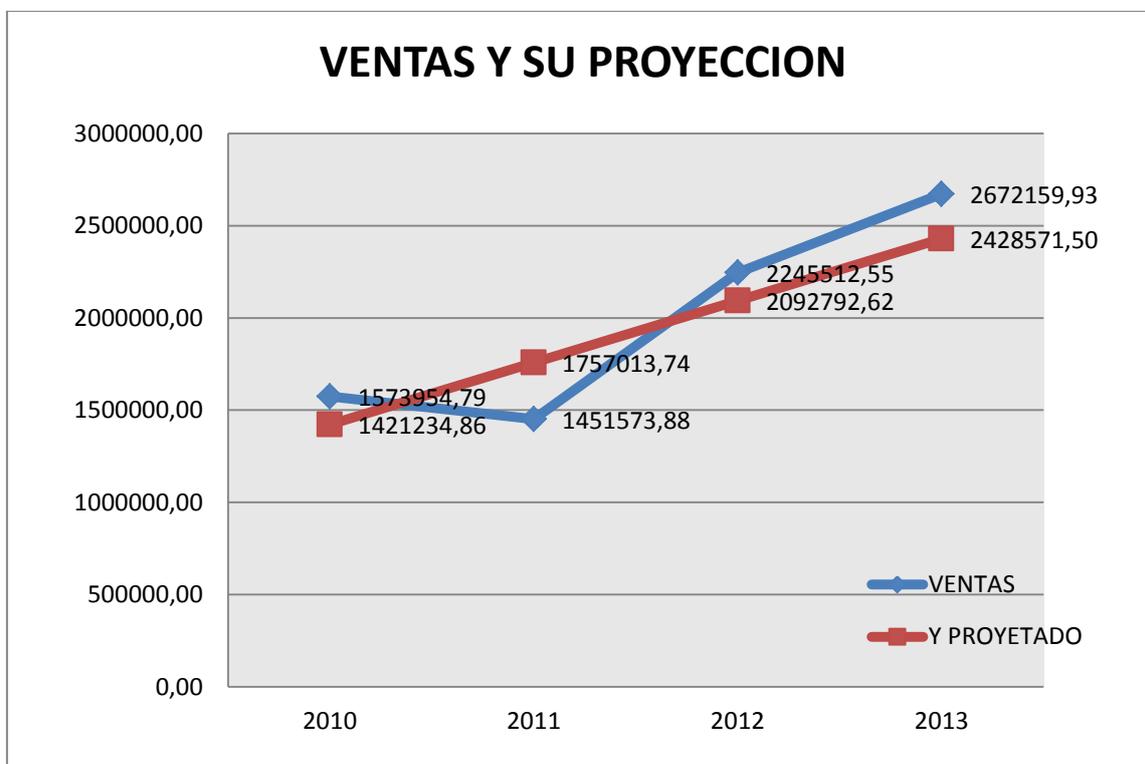
Podemos observar que las ventas del año 2013 son 2.672.159,93 este incremento de acuerdo al porcentaje del 19% es mayor al resultado obtenido por la regresión lineal que es de 2.428.571,50. Dándonos una diferencia de 243.588,43.

Tabla 3.6

AÑO	VENTAS	PROYECTADO	DIFERENCIA
2010	1.573.954,79	1.421.234,86	152.719,93
2011	1.451.573,88	1.757.013,74	-305.439,86
2012	2.245.512,55	2.092.792,62	152.719,93
2013	2.672.159,93	2.428.571,50	243.588,43

Graficaremos los resultados para visualizar mejor la información proporcionada por la regresión lineal.

Gráfico 3.1:



3.2 ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS (PROFORMA)

➤ PROYECTAR EL BALANCE DE RESULTADOS PARA EL AÑO 2013

Comenzamos con un pronóstico de las ventas:

$$2.245.512,55 \times 19\% = 2.672.159,93$$

A continuación, se pronostica el estado de resultado para el año 2013 con el objeto de obtener una estimación inicial de la cantidad de utilidades que la compañía generará durante ese año. Debemos tener claro que al incrementarse las ventas, también incrementarán ciertos rubros automáticamente debido a dicho impacto. Los costos aumentarán en la misma



tasa que lo harán las ventas, es un supuesto que tomaremos para elaborar el balance de resultados proyectado para el 2013 de la Compañía.

Tabla 3.7

LITARG MODE CIA. LTDA.			
ESTADO DE RESULTADOS EN U.S.D. DÓLARES			
AL 31 DE DICIEMBRE			
	<i>Año 2012</i>		<i>Año 2013</i>
INGRESOS OPERACIONALES	2245512,55		2672159,93
+VENTAS	2245512,55	X 1,19	2672159,93
-COSTO DE PRODUCCIÓN	1399041,22	X 1,19	1664859,05
=UTILIDAD BRUTA	846471,33		1007300,88
- = GASTOS OPERACIONALES	405203,81		451836,07
+GASTO ADMINISTRATIVO	208301,81	X 1,19	247879,15
+GASTO DE GESTION	13822,10	X 1,19	16448,30
+GASTO DE VENTAS	142007,02	X 1,19	168988,35
+GASTO FINANCIERO	14286,80	=	14286,80
+GASTO DE VIAJE	3557,53	X 1,19	4233,46
+GASTOS NO DEDUCIBLES	23228,55		0,00
ASUME RET	752,73		0,00
MULTAS Y OTROS	96,56		0,00
OTROS	21227,39		0,00
GASTO DESAHUCIO	1151,87		0,00
UTILIDAD OPERACIONAL	441267,52		555464,82
+OTROS GASTOS	3141,86		0,00
UTILIDAD ANTES DE IMP. Y DEDUCCIONES	444409,38		555464,82
-15% TRABAJADORES	66661,41		83319,72
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	377747,97		472145,09
+GASTO NO DEDUCIBLE	23228,55		0,00
-dedu pago discap 150% adicional sueldos	24500,63	X 1,19	29155,75
UTILIDAD APLICABLE P/IMPUESTOS	376475,89		442989,34
UTILIDAD A REINVERIR	26000,00	0,00	0,00
DIFERENCIA	40589,46	442989,34	97457,66
IMPUESTO A LA RENTA	66589,46		97457,66
UTILIDAD LIQUIDA	311158,52		374687,44
RESERVA LEGAL	15557,93		0,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	295600,59		374687,44

Explicación:

- Las ventas crecen en un 19% con referencia al año 2012.
- Los costos de producción, gastos de administración, gastos de gestión, gastos de ventas y gastos de viajes incrementan en el mismo porcentaje



que lo harán las ventas. Porque para alcanzar el objetivo de ventas planteado necesariamente se incurrirán en gastos.

- Inicialmente el gasto financiero no incrementa en el estado de resultado proyectado, ya que primeramente debemos encontrar los fondos adicionales necesarios, que generaran un costo por ser obtenidos.
- Los Gastos no deducibles para el año 2013 son 0,00 porque la empresa cumplirá con la ley tributaria para estos sean deducibles.
- El pago a discapacitados o trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad dependientes incrementaran en la misma tasa en que incrementarán los rubros de ingresos y gastos.
- La tarifa del impuesto a la renta del año 2012 es del 23% y del año 2013 en adelante es del 22%. Esta se calculara sobre la utilidad aplicable para impuestos.
- La reinversión de utilidades no tendrán ningún rubro por el momento.

Debemos tener claro que para una correcta aplicación de la planeación financiera necesariamente debemos incurrir en ciertos supuestos. Por esta razón la empresa ha incurrido en algunos supuestos los mismos que se detallaron anteriormente, estos nos servirán para realizar una proyección un poco más confiable.

3.3 PRONOSTICO DEL BALANCE GENERAL PARA EL AÑO 2013

A raíz de un incremento en las ventas, también incrementarán el valor de sus activos; esto es por el efecto de obtener mayores ingresos.



Tabla 3.8

LITARG MODE CIA LTADA			
BALANCE GENERAL EN U.S.D DOLARES			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL			PRONS. INICIAL
	AÑO 2012		AÑO 2013
1.ACTIVO			
1.1.1.DISPONIBLE	158617,66	X 1,19	188755,02
1.2.1.EXIGIBLE	887777,33	X 1,19	1056455,02
1.2.2. REALIZABLE	361717,64	X 1,19	430443,99
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1408112,63		1675654,03
1.2. ACTIVO NO CORRIENTE			
1.3.1.1. TANGIBLE	652724,68		731192,91
TERRENO	800,00		800,00
CONST. EN CURSO	2345,60		0,00
NAVE INDUSTRIAL	310314,43		312660,03
MAQ Y EQUIPO	495220,78	X 1,36	674945,79
MUEBLES Y ENSERES	7197,90	X 1,19	8565,50
VEHICULO	68942,86		68942,86
EQUIPO DE COMPUTACION	55866,44	X 1,36	76141,43
DEPRECIACION ACUMULADA	(287963,33)		(410862,70)
ACTIVOS INTANGIBLES	700,00		700,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	653424,68		731892,91
TOTAL ACTIVOS	2061537,31		2407546,94

Explicación:

- Al incrementar las ventas genera un aumento de la cantidad de efectivo o liquidez necesaria para que la empresa pueda enfrentar todas sus transacciones sin ningún tipo de complicación, también proporcionará un incremento en las cuentas por cobrar con los respectivos clientes.
- El inventario se ampliara debido al incremento de la maquinaria y la tecnología para lograr alcanzar la proyección de ventas.
- La maquinaria y los equipos de computación aumentara en 200.000,00. Porque la empresa para el pago del impuesto a la renta del año 2012 destino ese monto de utilidades para la reinversión en el 2013 , beneficiándose en 10 puntos porcentuales para el cálculo del impuesto a la renta siempre que lo destine para la adquisición de maquinaria nueva y bienes relacionado con la investigación y tecnología.



- En porcentaje los 200.000,00 representan el 36% de incremento en maquinaria y equipo.

$$36\% = \frac{200.000,00}{551.087,22}$$

Los 551.087,22 corresponden a la sumatoria de 495.220,78 de maquinaria y equipo y 55.866,44 de equipo de computación (Tabla 3.8).

- El valor de la maquinaria y equipo en el año 2012 es de 495.220,78. Esto aplicado el porcentaje de crecimiento, que es del 36% obtenemos el pronóstico para el año 2013 que es de 674.945,79.

$$1.36 \times 495.220,78 = 674.945,79$$

Tabla 3.9

	Año 2012	Pronostico Año 2013	% Incremento	Incremento
Maquinaria Y Equipo	495.220,78	674.945,79	0,36291896	179.725,01
Equipo De Computación	55.866,44	76.141,43	0,36291896	20.274,99
Total	\$551.087,22	\$751.087,22	0,36291896	200.000,00

- Los 751.087,22 es el valor total que se encuentra en la tabla 3.8

Con referencia a los siguientes rubros podemos observar lo siguiente:

- El terreno en los últimos años no ha sufrido ningún cambio desde el año 2010.
- La Nave Industrial se termina de construir en el año 2013 incluyendo el valor correspondiente a Construcciones en Curso por 2.345,60.
- La cuenta de activos intangibles no sufre ningún tipo de variación en los últimos tres años.



Tabla 3.10

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
Terreno	800,00	800,00	800,00
Diferencia Año Anterior	-	0,00	0,00
Const. En Curso	65.851,77	15.350,34	2.345,60
Diferencia Año Anterior	-	(50.501,43)	(13.004,74)
Nave Industrial	229.112,32	294.964,09	310.314,43
Diferencia Año Anterior	-	65.851,77	15.350,34
Activos Intangibles	700,00	700,00	700,00
Diferencia Año Anterior	-	0,00	0,00

Los pasivos y patrimonio aumentan a consecuencia del incremento de los rubros de ingresos, gastos y activos.

Tabla 3.11

LITARG MODE CIA LTADA			
BALANCE GENERAL EN U.S.D DOLARES			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL			PRONS. INICIAL
	AÑO 2012		AÑO 2013
2. PASIVO			
CUENTAS POR PAGAR	593812,11	X 1,19	706636,41
IMP RENTA X PAGAR	80224,60		97457,66
TOTAL PASIVO CORRIENTE	674036,71		804094,07
2.2. PASIVO A LARGO PLAZO	531556,42		531556,42
PREST BANCARIO	101413,34		101413,34
TOTAL PASIVOS	1205593,1		1335650,49
3. PATRIMONIO			
3.1. CAPITAL SOCIAL			
CAPITAL	207400		207400,00
3.2. RESERVAS			
RESERVA LEGAL	43077,02		43077,02
UTILIDADES ACUMULADAS	315219,64		315219,64
UTILIDAD PRESENTE	290247,52		374687,44
UTILIDAD DEL EJERCICIO	90247,52		374687,44
UTILIDAD A REINVERTIR	200000		0,00
TOTAL PATRIMONIO	855944,18		940384,10
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	2061537,3		2276034,58
Fondos Adicionales Necesarios			131512,36



Explicación:

- Para cumplir con el objetivo planteado, la compañía brinda créditos en sus ventas lo cual incrementa sus cuentas por pagar en un 19%, igual que todos los demás incrementos.
- Para el impuesto a la renta consideramos el valor del balance general proyectado. (Tabla 3.11)
- En la utilidad presente se considera del estado de resultados proyectado inicial (Tabla 3.7)
- Los demás rubros no tienen ningún cambio porque la crecida de los ingresos no tienen ninguna influencia en ellos, ya que no se considera ninguna relación para ser afectados.

Fondos Adicionales Necesarios (FAN):

La ecuación contable hace referencia que el activo es igual al pasivo más el patrimonio pero en nuestro ejercicio existe una diferencia en tal ecuación, generando un faltante de fondos necesarios para la igualdad, a los cuales llamamos (FAN).

$$\text{FAN} = \text{Total activos} - \text{Total Pasivo y Patrimonio}$$

$$\text{Total Activo} = 2.407.546,94 \text{ (Tabla 3.8)}$$

$$\text{Total Pasivo y Patrimonio} = 2.276.034,58 \text{ (Tabla 3.11)}$$

$$\text{FAN1} = 2.407.546,94 - 2.276.034,58 = 131.512,36$$

Este valor de fondos adicionales necesarios, la empresa deberá conseguirlos externamente ya sea mediante un préstamo financiero o mediante la aportación de capital por parte de los socios.

En este caso la empresa optará por la obtención de un crédito financiero.

Crédito es una operación o transacción de riesgo en la que el acreedor (prestamista) confía a cambio de una garantía en el tomador del crédito o deudor (prestatario), con la seguridad que este último cumplirá en el futuro con



sus obligaciones de pagar el capital recibido (amortización de la deuda), más los intereses pactados tácitamente (servicio de la deuda). (Gestiopolis, Recuperado el 13 de junio de 2013 en <http://www.gestiopolis.com/canales5/fin/loscrefinan.htm>)

Los intereses que la compañía pague a consecuencia de dicho préstamo modificarán el estado de resultado ya que se deberán considerar los gastos de financiamiento generados, lo cual nos proporcionará un nuevo impuesto a la renta, una nueva utilidad del ejercicio, cuentas que afectan al balance general, adicionalmente se integrara el capital solicitado y como resultado tendremos un nuevo fondo adicional necesario que necesitara ser cubierto.

La compañía para cubrir los fondos adicionales necesarios incurrirá en el pago de interés como consecuencia del préstamo solicitado.

Formula del Interés:

$$\text{Interés} = \text{Capital} \times \text{Tiempo} \times \text{Tasa de interés}$$

Donde:

$$\text{Capital 1} = 131.512,36$$

$$\text{Tiempo} = 5 \text{ años}$$

$$\text{Tasa de interés} = 8,17\% \text{ (Banco Central del Ecuador, Recuperado el 07 de julio de 2013 en } \text{http://www.bce.fin.ec/})$$

$$\text{Interés 1} = 131.512,36 \times 5 \text{ años} \times 8,17\% \text{ anual} = 53.722,80$$

$$\text{Interés anual 1} = \frac{53.722,80}{5} = 10.744,56$$

Los 10.744,56 constituyen el interés anual que representamos como un gasto financiero dentro del estado de resultado, sumamos al Gasto Financiero anterior produciendo que cambie su valor, tanto de la utilidad del ejercicio como del impuesto a la renta. También sumamos el capital a la cuenta préstamos a largo plazo en el balance general, encontrando un nuevo fondo adicional necesario.



Tabla 3.12

	F.A.N	CAPITAL	INTERES F.A.N	INTERES CAPITAL
F.A.N 1	131512,36	131512,36	10744,56	10744,56
F.A.N 2	9132,87	140645,23	746,16	11490,72
F.A.N 3	634,23	141279,46	51,82	11542,53
F.A.N 4	44,04	141323,51	3,60	11546,13
F.A.N 5	3,06	141326,56	0,25	11546,38
F.A.N 6	0,21	141326,78	0,02	11546,40
F.A.N 7	0,01	141326,79	0,00	11546,40

El primer FAN 1 es igual al capital 1 necesario de 131.512,36 que genera un interés anual de 10.744,56. El capital 1 se sumara al balance general en la cuenta de préstamos a largo plazo y como resultado obtendremos un FAN 2 de 9.132,87.

Para cubrir el FAN se tendrá que realizar varios ajustes tanto al cálculo del interés, el impuesto a la renta, la utilidad del ejercicio y el valor de los préstamos requeridos. Este procedimiento se hará hasta que los FAN sean igual a cero. Obteniendo tanto el interés total por el crédito en el estado de resultado final así como en el balance general el total crédito solicitado. Con esos cambios preparamos el estado de resultado final (Tabla 3.12).



Tabla 3.13

Estado de Resultado Final

LITARG MODE CIA. LTDA.			
ESTADO DE RESULTADOS EN U.S.D. DÓLARES			
AL 31 DE DICIEMBRE	Pronostico. Inicial	Pronostico. Final	Ajuste por
	<i>Año 2013</i>	<i>Año 2013</i>	Financiamiento
INGRESOS OPERACIONALES	2672159,93	2672159,93	-
+VENTAS	2672159,93	2672159,93	-
-COSTO DE PRODUCCIÓN	1664859,05	1664859,05	-
=UTILIDAD BRUTA	1007300,88	1007300,88	-
- = GASTOS OPERACIONALES	451836,07	463382,47	11546,40
+GASTO ADMINISTRATIVO	247879,15	247879,15	-
+GASTO DE GESTION	16448,30	16448,30	-
+GASTO DE VENTAS	168988,35	168988,35	-
+GASTO FINANCIERO	14286,80	25833,20	11546,40
+GASTO DE VIAJE	4233,46	4233,46	-
+GASTOS NO DEDUCIBLES	0,00	0,00	-
UTILIDAD OPERACIONAL	555464,82	543918,42	(11546,40)
+OTROS GASTOS	0,00	0,00	-
UTILIDAD ANTES DE IMP. Y DEDUCCIONES	555464,82	543918,42	(11546,40)
-15% TRABAJADORES	83319,72	81587,76	(1731,96)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	472145,09	462330,65	(9814,44)
+GASTO NO DEDUCIBLE	0,00	0,00	-
-dedu pago discap 150% adicional sueldos	29155,75	29155,75	-
UTILIDAD APLICABLE P/IMPUESTOS	442989,34	433174,90	(9814,44)
UTILIDAD A REINVERIR	0,00	0,00	-
DIFERENCIA	97457,66	95298,48	-
IMPUESTO A LA RENTA	97457,66	95298,48	(2159,18)
UTILIDAD LIQUIDA	374687,44	367032,18	(7655,26)
RESERVA LEGAL	0,00	0,00	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO	374687,44	367032,18	(7655,26)

Explicación:

- El incremento de los gastos operacionales se debe al aumento de los gastos financieros por la obtención de los FAN.
- La utilidad del ejercicio disminuye naturalmente por el aumento de los gastos.



Tabla 3.14

Balance general en el año 2013

LITARG MODE CIA LTADA			
BALANCE GENERAL EN U.S.D DOLARES			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL	Pronostico Inicial	Pronostico Final	Ajuste por
	AÑO 2013	AÑO 2013	Financiamiento
1.ACTIVO			
1.1.1.DISPONIBLE	188755,02	188755,02	-
1.2.1.EXIGIBLE	1056455,02	1056455,02	-
1.2.2. REALIZABLE	430443,99	430443,99	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1675654,03	1675654,03	-
1.2. ACTIVO NO CORRIENTE			-
1.3.1.1. TANGIBLE	731192,91	731192,91	-
ACTIVOS INTANGIBLES	700,00	700,00	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	731892,91	731892,91	-
TOTAL ACTIVOS	2407546,94	2407546,94	-
2. PASIVO			
CUENTAS POR PAGAR	706636,41	706636,41	-
IMP RENTA X PAGAR	97457,66	95298,48	(2159,18)
TOTAL PASIVO CORRIENTE	804094,07	801934,89	(2159,18)
2.2. PASIVO A LARGO PLAZO	531556,42	672883,21	141326,79
PREST BANCARIO	101413,34	242740,13	141326,79
TOTAL PASIVOS	1335650,49	1474818,10	139167,61
3. PATRIMONIO			
3.1. CAPITAL SOCIAL			
CAPITAL	207400,00	207400,00	-
3.2. RESERVAS			-
RESERVA LEGAL	43077,02	43077,02	-
UTILIDADES ACUMULADAS	315219,64	315219,64	-
UTILIDAD PRESENTE	374687,44	367032,18	(7655,26)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	374687,44	367032,18	(7655,26)
UTILIDAD A REINVERTIR	0,00	0,00	-
TOTAL PATRIMONIO	940384,10	932728,84	(7655,26)
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	2276034,58	2407546,94	131512,36
Fondos Adicionales Necesarios	131512,36	0,00	(131512,36)

Explicación:

- El activo no sufre ninguna modificación a consecuencia del préstamo solicitado.
- En el pasivo a consecuencia del aumento del gasto financiero el impuesto a la renta disminuyó, porque bajaron los ingresos gravados por el aumento de los gastos deducibles.



- El pasivo a largo plazo ahora está compuesto por el préstamo solicitado, el cual aumenta el pasivo correspondiente.
- Los FAN al final del año son cero.

Reinversión de las Utilidades:

Las sociedades en el Ecuador que reinviertan sus utilidades tendrán una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta. La tarifa del impuesto a la renta es del 22% para el año 2013 en adelante.

Determinado los ingresos gravados, los gastos deducibles y realizados todos los cálculos legales estudiaremos la reinversión de utilidades con la intención obtener la reducción de la tarifa del impuesto a la renta sobre la utilidad a reinvertir en los porcentajes permitidos por la Ley y los efectos que generen en el impuesto a la renta.

Las compañías antes de determinar el valor a reinvertir deberán observar la cantidad que poseen de reserva legal, para determinar si esta se le incluye o no en la fórmula antes vista. A continuación exponemos las fórmulas que las empresas deberán aplicar con y sin la reserva legal, dependiendo su caso.

A) Con el 5% de reserva legal:

Los fondos de reserva en las compañías limitadas es el 5% de las utilidades anuales hasta completar el 20% de capital:

$$\text{Monto máximo a reinvertir} = \frac{[(1 - 0.05) * Ue] - \{0.22[- (0.22 * 0.05)] * Bi\}}{1 - (0.22 - 0.12) + [(0.22 - 0.12) * 0.05]}$$

Reducción de términos:

$$\text{Monto máximo a reinvertir} = \frac{[0.95 * Ue] - \{0.209 * Bi\}}{0.905}$$

Reemplazamos la formula por varios valores:

$$0.05 = \text{Porcentaje reserva legal.}$$



0.22 = Tarifa original de impuesto a la renta.

0.12= 0.22 – 0.10 (Tarifa reducida de impuesto a la renta.)

Bi: Base imponible

Ue: Utilidad efectiva

B) Cuando la reserva legal representa el 20% del Capital:

La ley de compañías según su Art. 109 nos dice que las compañías deberán tomar un porcentaje del 5% destinado a formar el fondo de Reserva Legal hasta que alcance por los menos el 20% del Capital Social; una vez alcanzado este 20%, éstas ya no podrán seguir destinando un porcentaje para dicha reserva.

El valor de reserva legal debería ser de 41.480,00 que corresponde al 20% del capital de la empresa (207.400,00 * 20% = 41.480,00), pero en nuestro caso la reserva legal de la empresa es de 43.077,02; la misma que representa el 21% del capital social de la compañía, por tal razón se aplicará la fórmula cuando la reserva legal representa el 20% del capital. La fórmula a aplicar es:

0.00 = Porcentaje reserva legal.

0.22 = Tarifa original de impuesto a la renta

0.12= 0.22 – 0.10 (Tarifa reducida de impuesto a la renta.)

Bi: Base imponible

Ue: Utilidad efectiva

$$\text{Monto máximo a reinvertir} = \frac{[(1 - 0) * Ue] - \{0.22[- (0.22 * 0)] * Bi\}}{1 - (0.22 - 0.12) + [(0.22 - 0.12) * 0]}$$

$$\text{Monto máximo a reinvertir} = \frac{[1 * Ue] - \{0.22 * Bi\}}{0.90}$$



Reinversión de La Compañía Litarg Mode

Tabla 3.15

Conciliación Tributaria		
UTILIDAD OPERACIONAL		543918,42
+OTROS GASTOS		0,00
UTILIDAD ANTES DE IMP. Y DEDUCCIONES		543918,42
-15% TRABAJADORES		81587,76
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		462330,65
+GASTO NO DEDUCIBLE		0,00
-dedu pago discap 150% adicional sueldos		29155,75
UTILIDAD APLICABLE P/IMPUESTOS		433174,90
UTILIDAD A REINVERIR	407813,53	48937,62
DIFERENCIA	25361,38	5579,50
IMPUESTO A LA RENTA		54517,13
UTILIDAD LIQUIDA		407813,53
RESERVA LEGAL		0,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO		407813,53

Cálculo:

0.00 = Porcentaje reserva legal.

0.22 = Tarifa original de impuesto a la renta

0.12 = 0.22 – 0.10 (Tarifa reducida de impuesto a la renta.)

Bi: 433174,90 (Conciliación Tributaria)

Ue: 462330,65 (Conciliación Tributaria)

Monto máximo a reinvertir

$$= \frac{[(1 - 0.00) * 462330,65] - \{0.22[- (0.22 * 0.00)] * 433174,90\}}{1 - (0.22 - 0.12) + [(0.22 - 0.12) * 0.00]}$$

$$\text{Monto máximo a reinvertir} = \frac{[1 * 462330,65] - \{0.22 * 433174,90\}}{0.90}$$

$$\text{Monto máximo a reinvertir} = 407.813,53$$

Utilizando la fórmula de la reinversión de utilidades el monto máximo permitido por la administración tributaria es de 407.813,53.



Cálculo del impuesto a la renta se efectúa sumando los siguientes rubros:

1. Sobre el valor que efectivamente se reinvierta, se aplicará la tarifa del impuesto a la renta prevista para sociedades menos diez puntos porcentuales.

$$407.813,53 \times 0.12 = 48.937,62$$

2. A la diferencia entre la utilidad aplicable para impuesto a la renta y el valor efectivamente reinvertido, se aplicará la tarifa correspondiente para sociedades.

$$25.361,38 \times 0.22 = 5.579,50$$

La suma de los valores detallados en los literales anteriores dará como resultado el impuesto a la renta causado total.

$$48.937,62 + 5.579,50 = 54.517,13$$

Impuesto a la renta con la reinversión:

Tabla 3.16

IMPUESTO A LA RENTA		
	Con Reinversión	
UTILIDAD APLICABLE P/IMPUESTOS		433174,90
IMP. X UTILIDAD A REINVERIR 12 %	407813,53	48937,62
IMP. LA DIFERENCIA 22%	25361,38	5579,50
IMPUESTO A LA RENTA		54517,13
UTILIDAD LIQUIDA		407813,53
RESERVA LEGAL		0,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO		407813,53

La empresa puede hacer uso del valor máximo a reinvertir pero cabe recalcar que todo el valor que se reinvierta para obtener la reducción de la tarifa del impuesto a la renta lo destinara solamente a la adquisición de maquinaria afectada con la producción y lo relacionado con desarrollo de la investigación y tecnología como tratamos en el capítulo anterior.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



CAPÍTULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

La empresa Litarg Mode Cía. Ltda. Al reinvertir el monto máximo permitido por la ley de sus utilidades generadas en el año 2013, para beneficiarse de la reducción de 10 puntos porcentuales en el impuesto a la renta sobre el valor reinvertido obtiene un pago menor del tributo en 40.781,35, con relación al valor que tenía que pagar si no hubiera reinversión (95298,48-54517,13).

Tabla 4.1

IMPUESTO A LA RENTA				
	Sin Reinversión	Con Reinversión		Diferencia
UTILIDAD APLICABLE P/IMPUESTOS	433174,90		433174,90	0,00
IMP. X UTILIDAD A REINVERIR	0,00	407813,53	48937,62	48937,62
IMP. LA DIFERENCIA	95298,48	25361,38	5579,50	(89718,98)
IMPUESTO A LA RENTA	95298,48		54517,13	(40781,35)
UTILIDAD LIQUIDA	367032,18		407813,53	40781,35
RESERVA LEGAL	0,00		0,00	0,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	367032,18		407813,53	(40781,35)

La diferencia del pago en el impuesto a la renta a causa del incentivo tributario de la reinversión de utilidades implica que la empresa disfrute de más recursos financieros para utilizar en las actividades de la organización.

Con el respectivo análisis económico financiero, el cual lo haremos mediante una comparación entre el año 2012 y el año 2013 proyectado; nos permitirá observar los principales cambios que se dan y como estos afectan a la situación económica-financiera de la empresa.



Procedemos a realizar la comparación de acuerdo a las formulas antes mencionadas, las mismas que son las siguientes:

➤ **Liquidez:**

$$\text{Razón Circulante} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

Remplazamos los datos con los respectivos valores, los datos del año 2012 están tomados del anexo del balance general 2012 y los datos para el año 2013 están tomados de la tabla 3.14.

Año 2012:

Activo circulante = 1.048.112,63

Pasivo circulante = 674.036,71

Año 2013

Activo circulante = 1.675.654,03

Pasivo circulante = 801.934,89

$$\text{Razón Circulante 2012} = \frac{1.048.112,63}{674.036,71} = 1,55$$

$$\text{Razón Circulante 2013} = \frac{1.675.654,03}{801.934,89} = 2,09$$

Explicación:

Como podemos observar los resultados de la fórmula, el cual nos da como resultado cual es el respaldo de dinero que la empresa tiene para hacer frente a las obligaciones que posee. De acuerdo a este resultado observamos que en el año 2012 la empresa posee 1,55 de activo circulante para hacer frente a sus obligaciones; mientras que en el año 2013 la empresa posee 2,09 para hacer frente a sus obligaciones. En conclusión la empresa ha mejorado su liquidez.



➤ **Prueba Ácida.**

Al aplicar la fórmula de la razón circulante debemos tener en cuenta que esta es para el corto plazo, razón por la cual tomaremos en cuenta la fórmula de la prueba ácida la misma que se aplica al largo plazo.

Aplicamos esta fórmula ya que se consideran las partidas más líquidas, es decir de cuanto dispongo es activos más líquidos para hacer frente a las obligaciones.

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Disponible} + \text{Cuentas por cobrar}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

Remplazamos los datos con los respectivos valores, los datos del año 2012 están tomados del anexo del balance general 2012 y los datos para el año 2013 están tomados de la tabla 3.14.

Año 2012:

Disponible = 158.617,66

Cuentas por cobrar = 4.568,02

Pasivo circulante = 674.036,71

Año 2013

Disponible = 188.755,02

Cuentas por cobrar = 5.435,94

Pasivo circulante = 801.934,89

$$\text{Prueba Ácida 2012} = \frac{158.617,66 + 4.568,02}{674.036,71} = 0,24$$

$$\text{Prueba Ácida 2013} = \frac{188.755,02 + 5.435,94}{801.934,89} = 0,24$$

Explicación:

Como podemos observar los resultados de la fórmula, el cual nos da como resultado cual es el respaldo de dinero que la empresa tiene para hacer frente a las obligaciones que posee. De acuerdo a este resultado observamos que en



el año 2012 y 2013 la empresa posee 0,24 para hacer frente a sus obligaciones. En conclusión la empresa ha mantenido igual su liquidez con la prueba acida.

- **De endeudamiento:** hasta qué punto la empresa está aplicando el programa de financiación.

$$\text{Razón de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo}}{\text{Activo Total}} * 100$$

Remplazamos los datos con los respectivos valores, los datos del año 2012 están tomados del anexo del balance general 2012 y los datos para el año 2013 están tomados de la tabla 3.14.

Año 2012:	Año 2013
Pasivo = 1.205.593,13	Pasivo = 1.474.818,10
Activo Total = 2.061.537,31	Activo Total =
2.407.546,94	2.407.546,94

$$\text{Razón de Endeudamiento 2012} = \frac{1.205.593,13}{2.061.537,31} * 100 = 58,48$$

$$\text{Razón de Endeudamiento 2013} = \frac{1.474.818,10}{2.407.546,94} * 100 = 61,26$$

Explicación:

Como podemos observar los resultados de la fórmula, el cual nos da como resultado cual es el porcentaje que corresponde a los acreedores, es decir; cuáles son los derechos de los acreedores en la inversión total. De acuerdo a este resultado observamos que en el año 2012 la empresa obtiene un porcentaje de 50,48 y en el año 2013 la empresa obtiene un porcentaje de 61,26. En conclusión la empresa durante el año 2013 incrementa el porcentaje



de derechos de los acreedores en la inversión total y esto se debe a que en este año recurrirá a un nuevo financiamiento.

$$\text{Ratio de Apalancamiento Financiero} = \frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio}}$$

Remplazamos los datos con los respectivos valores, los datos del año 2012 están tomados del anexo del balance general 2012 y los datos para el año 2013 están tomados de la tabla 3.14.

Año 2012:

Pasivo = 1.205.593,13

Patrimonio = 855.944,18

Año 2013

Pasivo = 1.474.818,10

Patrimonio = 940.384,10

$$\text{Ratio de Apalancamiento Financiero 2012} = \frac{1.205.593,13}{855.944,18} = 1,41$$

$$\text{Ratio de Apalancamiento Financiero 2013} = \frac{1.474.818,10}{940.384,10} = 1,57$$

Explicación:

Como podemos observar los resultados de la fórmula, el cual nos da como resultado por cada dólar invertido por los propietarios, tendrán el porcentaje de pasivo. De acuerdo a este resultado observamos que en el año 2012 la empresa obtiene un total de 1,41 y en el año 2013 la empresa obtiene un total de 1,57. En conclusión la empresa durante el año 2013 incrementa el valor aportado por los acreedores y esto se debe a que en este año recurrirá a un nuevo financiamiento.



4.2. RECOMENDACIONES

Nuestras recomendaciones a la empresa son:

- ❖ Si la compañía reinvierte todas su utilidades proyectada (407.813,53 tabla 4.1) del año 2013, tendrá una reducción en el impuesto a la renta notable, pero también debe considerar que la reinversión debe hacerse siempre para la adquisición de maquinaria correspondiente con la producción y la adquisición de bienes relacionados con la investigación y tecnología. Sin dejar espacio para la compra de otros insumos como por ejemplo con la adquisición de maquinaria se tendrá mayor producción que necesariamente necesita mayor materia prima directa e indirecta, mano de obra calificada y otros gastos relacionados con la producción, administración, venta y financiamiento.
- ❖ Aprovechar dicho incentivo tributario para de esta manera incrementar sus activos, lo cual le ayudará a futuro a la empresa ya que esto provocará un incremento el nivel de productividad de la empresa, logrando de esta manera satisfacer a sus clientes y posibles clientes y sobre todo lograr alcanzar las metas propuestas.
- ❖ La persona encargada de la contabilidad deberá contar con todos los conocimientos necesarios al momento de determinar el valor a reinvertir, ya que para determinar dicho valor es necesario la elaboración de ciertos procesos como la conciliación tributaria y la correcta aplicación de las deducciones a las que se hace beneficiaria así como la aplicación de los ingresos exentos.
- ❖ Los estados financieros son la fiel imagen de la situación económica de la empresa, es por eso que estos deberán ser elaborados de acuerdo a las leyes vigentes ya que estos deben reflejar fielmente a la empresa.
- ❖ Otro dato que consideramos necesario es que la empresa previamente a la determinación del valor a reinvertir deberá contar con toda la información necesaria sobre el activo en el cual va a reinvertir.



BIBLIOGRAFÍA



Libros

- Scott Besley, F. E. (2001). *Fundamentos de Administración Financiera*. México: Cengage.
- Jarach, D. (2001). *Derecho Tributario*. CHILE: BRISTON.

Internet:

- Banco Central del Ecuador, página principal, recuperado el 07 de julio de 2013 en <http://www.bce.fin.ec/>
- Books, página principal, recuperado el 07 de julio de 2013 en: <http://books.google.com.ec/>
- Gestipolis, página principal, recuperado el 13 de junio de 2013 en: <http://www.gestipolis.com/canales5/fin/loscrefinan.htm>
- Google, página principal, recuperado el 07 de julio de 2013 en <http://books.google.com.ec/books?isbn=8426707610>
- Google, página principal, recuperado el 13 de junio de 2013 en <http://books.google.com.ec/>
- Industrias, página principal, recuperado el 13 de junio de 2013 en <http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Codigo-Organico-de-la-Produccion-Comercio-e-Inversiones.pdf>
- Litargmode, página principal, recuperado el 13 de junio de 2013 en <http://www.litargmode.com/>
- Monografías, página principal, recuperado el 08 de julio de 2013 en <http://www.monografias.com/trabajos47/analisis-economico/analisis-economico.shtml>
- SRI, página principal, recuperado el 13 de junio de 2013 en <http://www.sri.gob.ec/>
- Wordreference, página principal, recuperado el 13 de junio de 2013 en <http://www.wordreference.com/definicion/reinvertir>.



ANEXOS



UNIVERSIDAD DE CUENCA

LITARG MODE CIA. LTDA.			
ESTADO DE RESULTADOS EN U.S.D. DÓLARES			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010			
VENTAS TOTALES			1570354,79
VENTA DE PRODUCTOS FABRICADOS		1570354,79	
VENTA ACT FJO	3600,00		
-COSTO VENTA DE ACTIVO	3539,20		
-COSTO DE PRODUCCIÓN			1053767,11
=UTILIDAD BRUTA	<i>60,80</i>		516587,68
GASTOS OPERATIVOS			269896,16
-GASTO ADMINISTRATIVO		184824,35	
SUELDO ADM	92623,36		
PROV. BENEF SOCIALES	10257,40		
APORTE PATRONAL IESS	11527,44		
FONDO DE RESERVA	7728,13		
MAT. Y SUM. DE OFICINA	5120,90		
TELEC. LUZ, AGUA, CEL, INTERN	5213,40		
DEP EQUIPO COMP	413,51		
DEP MUEBLES Y ENSERES	357,77		
DEP NAVE INDUSTRIAL	1718,35		
DEP VEHICULO	476,04		
SER. BANCARIOS+CHEQ	134,32		
MANT Y REPARA	30,00		
SEGURIDAD-GUARDIA-M	17490,00		
ASESORIA Y CAPACITACION	225,82		
CUOTAS CAMARA T SUPERINT-IMP	3920,88		
SEG VEHICULO	42,63		
IVA GASTO ADM	2666,66		
OTROS	24877,74		
NO DEDUCIBLES	7166,80		
GESTION	9736,52		
IVA GASTO GESTION	1167,87		
VIAJES	2984,67		
IVA GASTO VIAJE	86,85		
DEDUCIBLES	3735,03		
-GASTO DE VENTAS		83768,26	
SUELDO VTAS	45612,41		
PROV. BENEF SOCIALES	7115,67		
AP PAT	5676,98		
FONDOS DE RESER	3490,75		
COMISIONES	3199,11		
COMBUSTIBLE + TRANSP	3239,88		
DEP EQUIPO COMP	674,94		
DEP NAVE INDUSTRIAL	1718,34		
TELECOMUNICACIONES LUZ AGUA	2297,05		
IVA GASTO VTA	1086,92		
SEGU VEHICULO Y PLANTA	2361,18		
MAT Y SUM OFICINA	57,41		
PROMOCION Y PUBLICIDAD	5437,99		
DATAFAST	165,00		
VARIOS	1634,63		
PROV. INCOBRABLES	0,00		
GASTO FINANCIERO		1303,55	
INTERESES	540,80		
OTROS	762,75		
UTILIDAD OPERACIONAL			246691,52
+ OTROS GASTOS			938,20
+OTROS INGRESOS	<i>60,80</i>		
+ING FINANCIEROS	35,51		
dif cambiaria	221,84		
+OTROS GASTOS	620,05		
UTILIDAD ANTES DE IMP. Y DEDUCCIONES			247629,72
-15% TRABAJADORES			37144,46
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			210485,26
+GASTO NO DEDUCIBLE			7166,80
UTILIDAD APLICABLE P/IMPUESTOS			217652,06
UTILIDAD A REINVERIR 15%		80000,00	12000,00
DIFERENCIA 25%		137652,06	34413,02
IMPUESTO A LA RENTA			46413,02
UTILIDAD LIQUIDA			164072,25
RESERVA LEGAL			8203,61
UTILIDAD NETA			155868,63



UNIVERSIDAD DE CUENCA

LITARG MODE CIA. LTDA.					
BALANCE GENERAL EN U.S.D. DÓLARES					
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010					
1. ACTIVO			2. PASIVO		
1.1. CORRIENTE		574680,50	2.1. CORRIENTE		
1.1.1. DISPONIBLE		22710,94	PROVEEDORES	136154,43	
CAJA	1010,16		CTAS X PAGAR	144,19	
CAJA CHICA	1010,16		DOC X PAGAR	17538,41	
BANCOS	21700,78		IBESS X PAGAR	9318,73	
PICHINCHA	4726,61		SUELDOS X PAGAR	18359,05	
GUAYAQUIL	8526,84		PREST. ACCIONISTAS	7222,73	
JEP	8447,33		PROV. BENEF. SOCIALES	10605,90	
1.2.1. EXIGIBLE		476507,42	RET. FUENTE X PAGAR	829,00	
NO RELACIONADOS	233120,00		RET. FUENTE RENTA DEP X PAG	324,35	
CLIENTES NO RELACIONADOS	235474,75		IVA X PAGAR	31859,50	
PROV. CTAS. INCOB.	2354,75		IMP RENTA X PAGAR	46413,02	
DOC. X COB.	206222,05		FONDO DE RESERVA X PAG	774,51	
CLIENTES RELACIONADOS	10712,11		PARTIC TRABAJADORES	37144,46	
CTAS X COB	2160,93		FONDO EMPLEADOS	1773,78	
ANT. IMPUESTO RENTA	1115,16		TOTAL PASIVO CORRIENTE		318462,06
IMPUESTO RENTA RETENIDO	12351,76		2.2. PASIVO A LARGO PLAZO		
PRESTAMOS EMPLEADOS	2485,00		PREST BANCARIO	23380,21	
ANTICIPO EMPLEADOS	118,41		B. GUAYAQUIL	3380,21	
ANT. PROVEEDORES	8222,00		B. PICHINCHA	20000,00	
1.2.2. REALIZABLE		73599,65	PRET. ACCIONISTAS	274247,68	
INV. MATERIA PRIMA	40533,09		TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		297627,89
INV. PROD. TERMINADOS	13066,00		TOTAL PASIVOS		616089,95
INV. MATERIAL DE EMPAQUE	8693,68				
MAT Y SUM DE OFICINA	525,14				
MAT Y SUM DE FAB+LUB	7379,53				
REPUESTOS	1402,07		3. PATRIMONIO		
HERRAMIENTAS	2000,14		3.1. CAPITAL SOCIAL		
1.2.2.1. ANTICIPADOS		1862,49	CAPITAL		127400,00
SEGURO	1862,49		3.2. RESERVAS		
			RESERVA LEGAL		22656,08
1.2. ACTIVO NO CORRIENTE			UTILIDAD ACUMULADAS		149600,47
1.2.1. ACTIVO FIJO			UTILIDAD PRESENTE		155868,63
1.3.1.1. TANGIBLE		496234,63	UTILIDAD DEL EJERCICIO	75868,63	
TERRENO	800,00		UTILIDAD A REINVERTIR	80000,00	
CONST. EN CURSO	65851,77				
NAVE INDUSTRIAL	229112,32				
-DEP. ACUM NAVE IND	22911,24		TOTAL PATRIMONIO		455525,18
MAQ Y EQUIPO	273605,73				
-DEP. ACUM MAQ Y EQ	86764,69				
MUEBLES Y ENSERES	7197,90				
-DEP. ACUM MUE Y ENSERES	4173,17				
VEHICULO	28562,50				
-DEP. ACUM VEHICULO	476,04				
EQUIPO DE COMPUTACION	15972,20				
-DEP. ACUM EQ COMPU	10542,65				
ACTIVOS INTANGIBLES		700,00			
PATENTES Y MARCAS	700,00				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		496934,63			
TOTAL ACTIVOS		1071615,13	TOTAL PASIVO+PATRIMONIO		1071615,13



UNIVERSIDAD DE CUENCA

LITARG MODE CIA. LTDA.			
ESTADO DE RESULTADOS EN U.S.D. DÓLARES			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011			
INGRESOS OPERACIONALES			1451573,88
VENTAS		1451573,88	
-COSTO DE PRODUCCIÓN			996441,14
=UTILIDAD BRUTA			455132,74
GASTOS OPERACIONALES			306279,84
-GASTO ADMINISTRATIVO		175786,30	
SUELDO ADM	83176,98		
EXTRAS ADM	1564,10		
INCENTIVO ADM	6889,34		
BONO ADM	180,00		
BENEFICIOS SOCIALES ADM	30585,62		
XIII ADM	4647,35		
XIV ADM	2431,79		
VAC ADM	4761,99		
AP PAT ADM	11454,67		
FONDO DE RESERVA ADM	7289,82		
DEPRECIACIONES ADM	12375,87		
DEP COMPUTO	2976,33		
DEP VEHICULO	5712,50		
DEP EDIFICIO NAVE IND	3687,04		
SEGUROS 1852,47+133,36	1985,83		
MAT Y SUM OFIC ADM	6027,77		
RESPUESTOS ADM	108,15		
CUOTAS CAMARA	1285,00		
SERV. BANCARIOS	166,65		
MANT Y REP ADM	388,59		
SERVICIOS PUBLICITARIOS	4705,55		
AGUA	76,56		
LUZ ADM	2234,64		
TELEFONO FJO Y CELULAR	1330,42		
INTERNET	1063,93		
IMPUESTO CONTRI Y TASAS	4229,57		
IVA GASTO ADM	2126,81		
CAPACITACION ADM	2753,57		
PROVISION JUBILACION Y DESAHUCIO	4187,59		
OTROS ADM	13049,31		
GASTO DE GESTION		15973,93	
GASTO GESTION	14709,16		
IVA GASTO GESTION	1264,77		
GASTO DE VENTAS		98670,47	
SUELDOA VTA	39832,79		
EXTRAS VTA	1065,75		
INCENTIVO VTA	1804,20		
BONO VTA	187,98		
BENEFICIOS SOCIALES VTA	15531,63		
XIII VTA	3539,68		



UNIVERSIDAD DE CUENCA

XIV VTA	1597,07		
VAC VTA	1928,57		
AP PAT VTA	5324,85		
FONDO DE RESERVA VTA	3141,46		
MAT Y SUM OFIC VTA	23,81		
PROMOCION PUBLICIDAD	10397,18		
TRANSP VTA	5938,87		
COMISION VTA	3144,34		
REPUESTOS VEHICULOS	863,14		
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	726,45		
DEPRECIACIONES VTA	4393,56		
DEP COMUTO VTA	178,58		
DEP VEHICULO VTA	1351,08		
DEP. EDIFICIO NAVE IND VTA	2863,90		
PROVISION CTA INCOBRABLES	1524,21		
PROVISION JUBILACION Y DESAHUCIO NO DED	1794,68		
SERVICIOS PUBLICITARIOS	3006,31		
AGUA	65,50		
LUZ VTA	1117,32		
TELEFONO FIJO Y CELULAR	1330,38		
INTERNET	493,11		
IMPUESTO CONTRI Y TASAS	12,00		
CAPACITACION VTA	107,16		
IVA GASTO VTA	2232,12		
SEGUROS	1812,38		
VIATICOS VENDEDOR	1907,49		
OTROS VTA	2364,42		
GASTO FINANCIERO		10268,13	
INTERES	9832,71		
OTROS	435,42		
GASTO DE VIAJE		2529,53	
GASTO VIAJE	2387,47		
IVA GASTO DE VIAJE	142,06		
GASTOS NO DEDUCIBLES		3051,48	
ASUME RET	654,55		
MULTAS Y OTROS	2396,93		
UTILIDAD OPERACIONAL			148852,90
+OTROS INGRESOS			5124,40
+ING FINANCIEROS	951,21		
OTROS	4173,19		
+OTROS GASTOS	0,00		
UTILIDAD ANTES DE IMP. Y DEDUCCIONES			153977,30
-15% TRABAJADORES			23096,60
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			130880,71
+GASTO NO DEDUCIBLE			19058,50
UTILIDAD APLICABLE P/IMPUESTOS			149939,21
UTILIDAD A REINVERIR 14%	80000,00	11200,00	
DIFERENCIA 24%	69939,20	16785,41	
IMPUESTO A LA RENTA			27985,41
UTILIDAD LIQUIDA			102895,30
RESERVA LEGAL			5144,76
UTILIDAD DEL EJERCICIO			97750,53



UNIVERSIDAD DE CUENCA

LITARG MODE CIA. LTDA.			
BALANCE GENERAL EN U.S.D. DÓLARES			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011			
1. ACTIVO			2. PASIVO
1.1. CORRIENTE			2.1. CORRIENTE
1.1.1. DISPONIBLE		81572,34	PROVEEDORES
CAJA	2359,66		298280,18
CAJA CHICA	400,00		CTAS X PAGAR
BANCOS	78812,68		1300,00
PICHINCHA	70310,49		DOC X PAGAR
GUAYAQUIL	7301,43		29339,61
JEP	1200,76		PREST. ACCIONISTAS
1.2.1. EXIGIBLE		616824,26	10812,59
NO RELACIONADOS	384012,59		OBLIGACION TRABAJADORES
CLIENTES NO RELACIONADOS	387891,55		67498,75
PROV. CTAS. INCOB.	3878,96		SUELDOS X PAGAR
DOC. X COB.	111119,59		32813,72
CLIENTES RELACIONADOS	15299,14		PROV. BENEF. SOCIALES
CTAS X COB	650,67		2370,59
VIARIOS DEUDORES	27407,49		PROVISIONES SOCIALES
IVA PAGADO	5144,88		32314,44
CR TR RF IVA	1820,10		OBLIGACIONES IESS
IMPUESTO RENTA	15400,50		12407,94
ANT. IMPUESTO RENTA	1778,24		OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
RF I ANT	11375,77		46650,20
CR TR RENT IMP. SALIDA DIVISAS	2246,49		ANTICIPO CLIENTES
PRESTAMOS EMPLEADOS	3243,66		24411,59
ANTICIPO EMPLEADOS	204,95		IMP RENTA X PAGAR
ANT. PROVEEDORES	52520,69		27985,41
1.2.2. REALIZABLE		245401,58	UTILIDAD X PAGAR
INV. MATERIA PRIMA	124992,11		23069,60
INV. PROD. TERMINADOS	58066,00		TOTAL PASIVO CORRIENTE
INV. MATERIAL DE EMPAQUE	21430,12		541755,87
MAT Y SUM DE OFICINA	965,52		
MAT Y SUM DE FAB+LUB	9834,00		2.2. PASIVO A LARGO PLAZO
REPUESTOS	2406,39		PREST BANCARIO
INV MERCADERIA EN TRRANSITO	20230,18		140609,36
INV. MATERIAL Y SUM LIMPIEZA	142,82		PRET. ACCIONSTAS
HERRAMIENTAS	7334,44		353747,68
1.2.2.1. ANTICIPADOS		7546,00	PROV JUBILACION PATRONAL
SEGURO	7546,00		13224,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		951344,18	PROV DESAHUCIO
			2783,00
1.2. ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL PASIVO LARGO PLAZO
1.2.1. ACTIVO FIJO			510364,04
1.3.1.1. TANGIBLE		658496,22	TOTAL PASIVOS
TERRENO	800,00		1052119,91
CONST. EN CURSO	15350,34		
NAVE INDUSTRIAL	294964,09		3. PATRIMONIO
-DEP. ACUM NAVE IND	37659,43		3.1. CAPITAL SOCIAL
MAQ Y EQUIPO	440910,97		CAPITAL
-DEP. ACUM MAQ Y EQ	118806,82		207400,00
MUEBLES Y ENSERES	7197,90		3.2. RESERVAS
-DEP. ACUM MUE Y ENSERES	4173,17		RESERVA LEGAL
VEHICULO	68942,86		27800,85
-DEP. ACUM VEHICULO	29905,69		UTILIDADES ACUMULADAS
EQUIPO DE COMPUTACION	36477,27		225469,10
-DEP. ACUM EQ COMPU	15602,10		UTILIDAD PRESENTE
ACTIVOS INTANGIBLES		700,00	97750,54
PATENTIES Y MARCAS	700,00		UTILIDAD DEL EJERCICIO
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		659196,22	17750,54
TOTAL ACTIVOS		1610540,40	UTILIDAD A REINVERTIR
			80000,00
			TOTAL PATRIMONIO
			558420,49
			TOTAL PASIVO+PATRIMONIO
			1610540,40



UNIVERSIDAD DE CUENCA

LITARG MODE CIA. LTDA.			
ESTADO DE RESULTADOS EN U.S.D. DÓLARES			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012			
INGRESOS OPERACIONALES			2245512,55
VENTAS		2245512,55	
-COSTO DE PRODUCCIÓN			1399041,22
=UTILIDAD BRUTA			846471,33
GASTOS OPERACIONALES			405203,81
-GASTO ADMINISTRATIVO		208301,81	
SUELDO ADM	115938,30		
EXTRAS ADM	1871,86		
INCENTIVO ADM	6912,34		
BENEFICIOS SOCIALES ADM	41501,31		
XIII ADM	6533,77		
XIV ADM	2457,59		
VAC ADM	6441,71		
AP PAT ADM	15589,85		
FONDO DE RESERVA ADM	10478,39		
DEPRECIACIONES ADM	13077,26		
DEP COMPUTO	4500,85		
DEP VEHICULO	5712,50		
DEP EDIFICIO NAVE IND	2863,91		
SEGUROS	1654,66		
MAT Y SUM OFIC ADM	4362,56		
RESPUESTOS ADM	111,60		
CUOTAS CAMARA	740,00		
SERV. BANCARIOS	475,54		
MANT Y REP ADM	467,52		
SERVICIOS PUBLICITARIOS	5018,46		
AGUA	53,30		
LUZ ADM	2650,72		
TELEFONO FIJO Y CELULAR	1341,98		
INTERNET	972,46		
IMPUESTO CONTRI Y TASAS	5560,86		
IVA GASTO ADM	995,27		
CAPACITACION ADM	1016,07		
PROVISION JUBILACION Y DESAHUCIO	0,00		
OTROS ADM	8598,20		
GASTO DE GESTION		13822,10	
GASTO GESTION	12439,82		
IVA GASTO GESTION	1382,28		
GASTO DE VENTAS		142007,02	
SUELDOA VTA	70591,79		
EXTRAS VTA	1170,30		
INCENTIVO VTA	1753,92		
BONO VTA	0,00		
BENEFICIOS SOCIALES VTA	25444,81		
XIII VTA	6178,66		
XIV VTA	1776,49		



UNIVERSIDAD DE CUENCA

VAC VTA	3377,28		
AP PAT VTA	9197,05		
FONDO DE RESERVA VTA	4915,33		
MAT Y SUM OFIC VTA	11,60		
PROMOCION PUBLICIDAD	4920,61		
TRANSP VTA	9218,03		
COMISION VTA	2329,75		
REPUESTOS VEHICULOS	304,46		
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	350,44		
DEPRECIACIONES VTA	8116,42		
DEP COMUTO VTA	826,52		
DEP VEHICULO VTA	3602,85		
DEP. EDIFICIO NAVE IND VTA	3687,05		
PROVISION CTA INCOBRABLES	2003,36		
PROVISION JUBILACION Y DESAHUCIO NO DED	0,00		
SERVICIOS PUBLICITARIOS	3087,26		
AGUA	3,12		
LUZ VTA	1325,38		
TELEFONO FIJO Y CELULAR	1341,98		
INTERNET	416,78		
IMPUESTO CONTRI Y TASAS	0,00		
CAPACITACION VTA	0,00		
IVA GASTO VTA	1700,53		
SEGUROS 725,33+1767,64	2492,07		
VIATICOS VENDEDOR	3568,28		
OTROS VTA	4942,49		
GASTO FINANCIERO		14286,80	
INTERES	13578,56		
OTROS	708,24		
GASTO DE VIAJE		3557,53	
GASTO VIAJE	3437,98		
IVA GASTO DE VIAJE	119,55		
GASTOS NO DEDUCIBLES		23228,55	
ASUME RET	752,73		
MULTAS Y OTROS	96,56		
OTROS	21227,39		
GASTO DESAHUCIO	1151,87		
UTILIDAD OPERACIONAL			441267,52
+OTROS INGRESOS			
+ING FINANCIEROS	1110,61		
OTROS	245,05		
dif cambiaria	1786,20		
+OTROS GASTOS			3141,86
UTILIDAD ANTES DE IMP. Y DEDUCCIONES			444409,38
-15% TRABAJADORES			66661,41
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			377747,97
+GASTO NO DEDUCIBLE		23228,55	
-dedu pago discap 150% adicional sueldos		24500,63	
UTILIDAD APLICABLE P/IMPUESTOS		376475,89	
UTILIDAD A REINVERIR 13%	200000,00	26000,00	
DIFERENCIA 23%	176475,90	40589,46	
IMPUESTO A LA RENTA			66589,46
UTILIDAD LIQUIDA			311158,51
RESERVA LEGAL			15557,93
UTILIDAD DEL EJERCICIO			295600,59



UNIVERSIDAD DE CUENCA

LITARG MODE CIA. LTDA.			
BALANCE GENERAL EN U.S.D. DÓLARES			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012			
1. ACTIVO			2. PASIVO
1.1. CORRIENTE			2.1. CORRIENTE
1.1.1. DISPONIBLE		158617,66	PROVEEDORES
CAJA	5327,64		PROVEEDORES
CAJA CHICA	400,00		CTAS X PAGAR
BANCOS	152890,02		DOC X PAGAR
PICHINCHA	81609,63		PREST. ACCIONISTAS
GUAYAQUIL	12393,74		OBLIGACION TRABAJADORES
JEP	10993,21		SUELDOS X PAGAR
BANCO DE LA PRODUCCION	9087,46		PROV. BENEF. SOCIALES
AUSTRO	38805,98		PROVISIONES SOCIALES
1.2.1. EXIGIBLE		887777,33	OBLIGACIONES IESS
NO RELACIONADOS	582349,41		OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
CLIENTES NO RELACIONADOS	588231,73		ANTICIPO CLIENTES
PROV. CTAS. INCOB.	5882,32		IMP RENTA X PAGAR
DOC. X COB.	66331,51		UTILIDAD X PAGAR
CLIENTES RELACIONADOS	19824,22		
CTAS X COB	4568,02		TOTAL PASIVO CORRIENTE
VARIOS DEUDORES	28053,45		674036,71
IMPUESTO RENTA	32143,23		2.2. PASIVO A LARGO PLAZO
ANT. IMPUESTO RENTA	2217,44		PREST BANCARIO
RF I ANT	19352,67		PRET. ACCIONISTAS
CR TR RENT IMP. SALIDA DIVISAS	10573,12		PROV JUBILACION PATRONAL
PRESTAMOS EMPLEADOS	1737,11		PROV DESAHUCIO
ANTICIPO EMPLEADOS	204,95		
ANT. PROVEEDORES	152565,43		
1.2.2. REALIZABLE		361717,64	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO
INV. MATERIA PRIMA	249884,08		531556,42
INV. PROD. TERMINADOS	24580,00		TOTAL PASIVOS
INV. MATERIAL DE EMPAQUE	17576,55		1205593,13
MAT Y SUM DE OFICINA	990,75		3. PATRIMONIO
MAT Y SUM DE FAB+LUB	10580,44		3.1. CAPITAL SOCIAL
REPUESTOS	1604,96		CAPITAL
INV MERCADERIA EN TRRANSITO	53513,89		207400,00
INV. MATERIAL Y SUM LIMPIEZA	134,77		3.2. RESERVAS
HERRAMIENTAS	2852,20		RESERVA LEGAL
			43077,02
			UTILIDADES ACUMULADAS
			315219,64
			UTILIDAD PRESENTE
			290247,52
			UTILIDAD DEL EJERCICIO
			90247,52
			UTILIDAD A REINVERTIR
			200000,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1408112,63	TOTAL PATRIMONIO
			855944,18
1.2. ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1. ACTIVO FIJO			
1.3.1.1. TANGIBLE		652724,68	
TERRENO	800,00		
CONST. EN CURSO	2345,60		
NAVE INDUSTRIAL	310314,43		
-DEP. ACUM NAVE IND	52407,63		
MAQ Y EQUIPO	495220,78		
-DEP. ACUM MAQ Y EQ	164623,83		
MUEBLES Y ENSERES	7197,90		
-DEP. ACUM MUE Y ENSERES	4173,17		
VEHICULO	68942,86		
-DEP. ACUM VEHICULO	39221,04		
EQUIPO DE COMPUTACION	55866,44		
-DEP. ACUM EQ COMPU	27537,66		
ACTIVOS INTANGIBLES		700,00	
PATENTES Y MARCAS	700,00		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		653424,68	
TOTAL ACTIVOS		2061537,31	TOTAL PASIVO+PATRIMONIO
			2061537,31



litargmode [®]
CALZADO

EMPRESA
COLECCIONES



DISTRIBUCIONES
MARCA
CONTACTOS

